



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG *l*

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA “CASAS DEL BIEN COMÚN” EN SU VERTIENTE “HOGAR DIGNO” Y EL PROGRAMA “FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL”

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO

Contrato de **adquisición de despensas para donar a beneficiarios del programa “Casas del Bien Común” en su vertiente “Hogar Digno” y el programa “Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil”**, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por la **Lic. Raquel Soto Orozco** en su carácter de **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará **“La SAE”** y por la otra parte la persona moral **Comercializadora Doncacahuato, S. de R.L. de C.V.** representada en este acto por el **C. Luis Enrique Amaya Clausen**, en su calidad de Apoderado Legal, a quien en lo sucesivo se le denominará **“El Proveedor”**, en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como **“Las Partes”**, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. La **Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes**, representada por su titular la **Lic. Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero**, a quien en lo sucesivo se le denominará **“El Ente Requerente”** solicitó la **adquisición de despensas para donar a beneficiarios del programa “Casas del Bien Común” en su vertiente “Hogar Digno” y el programa “Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil”**.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisiciones de compra números **116/2023** y **117/2023** emitidas en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por el **“El Ente Requerente”** en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a **“La SAE”** la **adquisición de despensas para donar a beneficiarios del programa “Casas del Bien Común” en su vertiente “Hogar Digno” y el programa “Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil”**.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 27, 28 y 29 de marzo del 2023 se puso a disposición la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N007-2023**; llevándose a cabo el día 31 de marzo del 2023 la junta de aclaraciones, el 04 de abril del 2023 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el 10 de abril del 2023 el fallo de adjudicación, del citado procedimiento.

4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado se resolvió adjudicar la partida 1 del procedimiento a favor de **“El Proveedor” Comercializadora Doncacahuato, S. de R.L. de C.V.**, por un monto total de **\$49'315,668.00 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** monto que se encuentra gravado en razón de una tasa del 0%, lo anterior con fundamento en el artículo 2-A fracción I, inciso b) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Por lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante **“La Ley”** se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: **“La SAE”** declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **C. Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado, la **Doctora María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, 27 fracciones XII, XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y diversos 2°, 5°, 6°, 8° y 11 fracciones XII, XVII, XXII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de **“La Ley”**, **“La**

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO N°. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

SAE tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.

- 1.4.** Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5.** Que en fecha 16 de marzo de 2023, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondiente a las requisiciones de compra números **116/2023** y **117/2023**.
- 1.6.** Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7.** Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que, a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **Comercializadora Doncacahuato, S. de R.L. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: **“El Proveedor”** declara:

- 2.1.** Que es una persona moral debidamente constituida mediante escritura número **7,520**, volumen **304**, de fecha 06 de julio de 2015 celebrada ante la fe del **Licenciado Fernando Rodríguez García Notario Público número 2** del Distrito Judicial Morelos Estado de Chihuahua y se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Chihuahua, Chihuahua en fecha 13 de agosto del 2015.
- 2.2.** Que su Apoderado Legal es el **C. Luis Enrique Amaya Clausen**, quien acredita su personalidad mediante escritura número **14,645**, volumen **659** de fecha 28 de diciembre de 2018 celebrada ante la fe del **Lic. Leobardo Meza Fourzan Notario Público número 2** del Distrito Judicial Morelos, Estado de Chihuahua, en funciones de notario por separación temporal de su titular el Licenciado Fernando Rodríguez García, y quien manifiesta contar con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en términos del mismo, facultades que a la fecha

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna y que puede ejercer de forma individual.

2.3. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR30409**, inscrito en fecha 02 de diciembre del 2022 y refrendado para el presente ejercicio fiscal el 18 de enero del 2023.

2.4. Que manifiesta que, por estar dentro de su objeto social, la venta de bienes objeto del presente instrumento jurídico, tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo pactado en el presente contrato.

2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal ubicado en Boulevard Periférico de la Juventud número 3106, piso 17, colonia Hacienda Santa Fe, de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, código postal 31215, con números de teléfono 800 967.42.84 / 614 136.25.13, así como la cuenta de correo electrónico ventas@doncacahuato.com, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionadas con el presente contrato.

2.6. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **CDO150715TJ3**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.

2.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con el Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número **Z4219327104** encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales.

2.8. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.

2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **“La Ley”**.

Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:

3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ **LIC.** CAAT/ **LIC.** GERJ/ **LIC.** JGG

3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.

3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente contrato es formalizar la contratación de la **adquisición de despensas para donar a beneficiarios del programa “Casas del Bien Común” en su vertiente “Hogar Digno” y el programa “Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil”**, cuyas características se encuentran descritas en los **pedidos de compra números 66/23 y 67/23 así como la oferta técnica y oferta económica** de “**El Proveedor**”; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, bienes a los que en lo sucesivo se les denominará **“Los Bienes”**.

“**El Proveedor**” deberá entregar **“Los Bienes”** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto **“El Ente Requierente”**.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y MONTO TOTAL A PAGAR.

La descripción completa de **“Los Bienes”** objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario fijo corresponde a lo señalado en los **pedidos de compra números 66/23 y 67/23 así como la oferta técnica y oferta económica** de “**El Proveedor**”, mismos que se anexan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto de lo adjudicado y a pagar como contraprestación a **“El Proveedor”** equivale a la cantidad de **\$49'315,668.00 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** monto que no incluye I.V.A en razón de aplicar una tasa del 0% (cero por ciento), de conformidad a lo establecido en la fracción I inciso b) del artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO,
S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO N°. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

Carta

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

“**El Proveedor**” se obliga a realizar las entregas de “**Los Bienes**” adquiridos al amparo del presente contrato a entera satisfacción de “**El Ente Requerente**”, en un horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, cabe señalar que si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo) se pasará al siguiente día hábil; de conformidad con lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	1ER. ENTREGA 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, ES DECIR, EL 11 DE ABRIL DEL 2023	ENTREGAS DURANTE LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES DE LOS MESES DE:	
		MAYO DEL 2023	JUNIO DEL 2023
DESPENSA GRANDE	30,000	30,000	33,468
DESPENSA CHICA	20,000	15,000	10,000

“**Los Bienes**” deberán entregarse en la bodega de “**El Ente Requerente**” ubicada en la calle Alfonso Bernal Santos número 237, Ciudad Industrial, C.P. 20290, en esta ciudad de Aguascalientes.

“**Los Bienes**” deberán entregarse empaquetados conforme a las especificaciones señaladas en los **pedidos de compra números 66/23 y 67/23, oferta técnica y oferta económica, anexos B-1, B-2, B-3 y B-4** de “**El Proveedor**”.

Las condiciones específicas de “**Los Bienes**” se encuentran en los anexos del presente contrato.

“**El Ente Requerente**” no estará obligado a recibir “**Los Bienes**”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de “**La Ley**”, la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la **Lic. Karla Paola Ávila Rentería** en su carácter de **Directora General Administrativa** de “**El Ente Requerente**”, o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° y 78 de “**La Ley**”, dicha servidora pública en coordinación con el **Lic. Luis Guadalupe León Méndez**, en su carácter de **Director General de Desarrollo Social** y el **Lic. José Alfredo Gallo**



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

Camacho, en su carácter de **Director General de Combate a la Pobreza y Atención a Grupos Vulnerables** ambos adscritos a “**El Ente Requerente**”, o quienes los sustituyan en sus cargos y/o funciones, serán responsables de la recepción de “**Los Bienes**” y de verificar que se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente instrumento legal.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula, serán los encargados de verificar que la entrega de “**Los Bienes**” se efectúen bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Proveedor**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

De ser necesario, para casos específicos, “**El Ente Requerente**” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darle seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “**El Proveedor**”.

QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Proveedor**” en parcialidades, de acuerdo al calendario de entregas establecido en la cláusula tercera y anexos del presente instrumento, en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “**El Proveedor**” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de “**La Ley**” los pagos se realizarán dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en las oficinas administrativas de “**El Ente Requerente**”, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que amparen la entrega parcial de “**Los Bienes**”, a que se refieren en los **pedidos de compra números 66/23 y 67/23 así como la oferta técnica y oferta económica** de “**El Proveedor**”, acompañados de los pedidos de compra debidamente firmados de recibidos por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dichos comprobantes deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.



PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO N°. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

En caso de que **“El Proveedor”** no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

“El Proveedor” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de **“La SAE”**, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para **“La SAE”**.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 30 de junio del 2023, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de **“Los Bienes”** o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de **“El Proveedor”**.

OCTAVA. GARANTÍAS.

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES. - **“El Proveedor”** en términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 69 y artículo 70 de **“La Ley”**, se obliga a garantizar la calidad de **“Los Bienes”** en cuanto a su buen estado, y sin cambiar sus propiedades microbiológicas, fisicoquímicas y sensoriales por un mínimo de 6 (seis) meses a partir de la recepción en el almacén a entera satisfacción de **“El Ente Requierente”**.

Si durante el período de garantía anteriormente señalado, se presenta algún defecto, irregularidad o mala calidad en **“Los Bienes”**, **“El Proveedor”** queda obligado a reponer **“Los Bienes”** entregados en malas condiciones en un plazo no mayor a 3 (tres) días naturales, contados a partir de que le sea notificado el hecho vía correo y/o vía remota, sin cargo adicional para **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”**.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO,
S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

De igual manera **“El Proveedor”** se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de **“Los Bienes”** objeto del actual instrumento legal, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de **“La Ley”**, **“El Proveedor”** presentará a **“La SAE”**, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes), debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado correspondiente y que en términos del artículo 70 de **“La Ley”** deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando **“El Proveedor”** no entregue **“Los Bienes”** adquiridos al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de **“El Ente Requerente”**, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que **“El Ente Requerente”**, a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la entrega de **“Los Bienes”**, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a **“El Proveedor”** para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de **“La Ley”**, **“El Proveedor”** se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requerente”**.



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO,
S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ **LIC.** CAAT/ **LIC.** GERJ/ **LIC.** JGG

Cuatro

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“El Proveedor” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de **“La SAE”**, **“El Ente Requerente”**, y/o **de cualquier área del Gobierno del Estado de Aguascalientes** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requerente”**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“El Proveedor” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, **“El Proveedor”** será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requerente”** como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“El Proveedor” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“El Proveedor” se obliga a defender a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requerente”** sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que **“Los Bienes”** adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”** le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”** deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”** se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **“El Proveedor”** pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requerente”**, con o sin intervención de **“El Proveedor”**, este último se obliga



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

a pagar las sumas a que sean condenadas “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Proveedor**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato a “**El Ente Requierente**”, sujeto a que previamente se haya notificado a “**El Proveedor**” de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “**Los Bienes**”, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Proveedor**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**”, a solicitud de “**El Ente Requierente**” podrá acordar el incremento en la cantidad de “**Los Bienes**” adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Bienes**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**El Ente Requierente**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, obligándose “**El Proveedor**” a respetar el precio de “**Los Bienes**” y que este sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“**El Proveedor**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “**Los Bienes**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “**Los Bienes**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” a “**El Ente Requierente**”, o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Proveedor**” para el cumplimiento del presente contrato.



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO,
S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

Así mismo, “**El Proveedor**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**”, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” por ese concepto, “**El Proveedor**” le reembolsará a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requierente**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “**Los Bienes**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Proveedor**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” de ampliar la adquisición de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, “**El Proveedor**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO,
S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de **“La Ley”** cuando derivado del presente instrumento **“El Proveedor”** incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, **“El Proveedor”** será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de **“La Ley”**, cuando **“El Proveedor”** no entregue **“Los Bienes”** conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a **“La SAE”** por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de **“Los Bienes”** no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de **“El Proveedor”** hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por **“El Ente Requierente”** la entrega de los bienes. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. **“La SAE”** podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

El pago de **“Los Bienes”**, quedará condicionado proporcionalmente, al pago que **“El Proveedor”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, las que se compensarán contra los pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de **“La Ley”**, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de **“Los Bienes”** adquiridos originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, **“La SAE”** a través de **“El Ente Requierente”** reembolsará a **“El Proveedor”** los gastos no recuperables en que haya incurrido,



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO N°. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de **“La Ley”**, **“Las Partes”** acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por **“El Proveedor”**, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“El Ente Requerente” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a **“El Proveedor”**.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

“El Proveedor” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la convocatoria del procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N007-2023**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos de los procedimientos de licitación de referencia y en la junta de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de **“La Ley”** forman parte integral de la convocatoria.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de **“La Ley”**, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“Las Partes”** se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, **“El Proveedor”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 13 de abril del 2023.

Por **“La SAE”**

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Por **“El Proveedor”**

C. LUIS ENRIQUE AMAYA CLAUSEN,
APODERADO LEGAL DE
COMERCIALIZADORA
DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

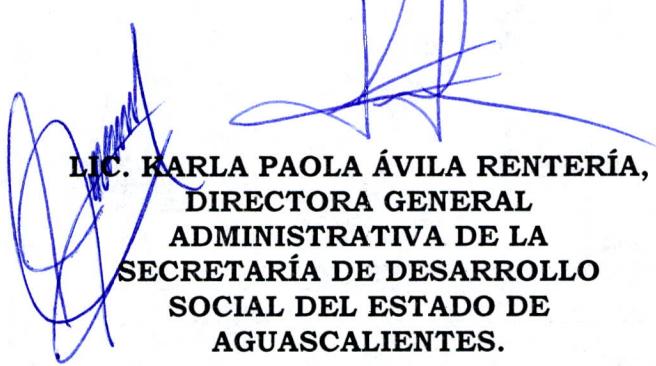
PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO,
S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

CJM

Testigos


LIC. KARLA PAOLA ÁVILA RENTERÍA,
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.


C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTOR GENERAL DE
ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

ANEXOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR30409 COMERCIALIZADORA CONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 19010207
DIRECCIÓN: BOULEVARD PERIFERICO DE LA JUVENTUD NO. 3106 PISO 17, HACIENDA SANTA FE, CHIHUAHUA CHIHUAHUA, MEXICO C.P. 31215
TELÉFONO: 800 9674284 / 614 1362513
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES
TIPO COMPRA: Licitación

RFC: CDO150715TJ3

FAX: 614 4434284

USUARIO SIF: MELISA PASILLAS VALDIVIA

FECHA DE ELABORACIÓN:

10/04/2023

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 1/4

NUMERO DE PEDIDO	66/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	81
FECHA LIMITE ENTREGA	30/06/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	10/04/2023

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	93,468.00	PIEZA	44101	<p>441010001 DESPESA DDESPESA: ~</p> <p>DOTACIÓN GRANDE EMPACADA EN CAJA DE CARTÓN, PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" CON LOGOTIPO QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS</p> <p>1. 1 BOLSA DE FRUOL PINTO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG, MARCA COSECHA SELECTA</p> <p>2. 1 BOLSA DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG, MARCA COSECHA SELECTA</p> <p>3. 1 BOLSA DE AVENA EN HOJUELA EN PRESENTACIÓN DE 400 GR, MARCA COSECHA SELECTA</p> <p>4. 1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE MIXTO EN PRESENTACIÓN DE 900 ML, MARCA KARTAMUS</p> <p>5. 2 BOLSAS DE PASTA DE SOPA TIPO INDISTINTA EN PRESENTACIÓN DE 200 GR, MARCA VENECIA</p> <p>6. 1 BOLSA DE AZÚCAR ESTÁNDAR DE CAÑA 100% NATURAL EN PRESENTACIÓN DE 1 KG, MARCA COSECHA SELECTA</p> <p>7. 1 BOLSA DE LENTEJA EN PRESENTACIÓN DE 500 GR MARCA COSECHA SELECTA</p> <p>8. 1 BOLSA CEREALES DE TRIGO INFLADO EN PRESENTACIÓN DE 500 GR MARCA TIKIS</p> <p>9. 1 SOBRE DE CHOCOLATE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 180 GR, MARCA CHOCO KIWI</p> <p>10. 1 CAJA DE GALLETAS MARÍAS EN PRESENTACIÓN DE 840 GR, MARCA CUETARA</p> <p>11. 1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN DE 4 ROLLOS CON 300 HOJAS DOBLES C/U MARCA PETALO</p> <p>12. 1 BOLSA DE DETERGENTE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG, MARCA BLANCA NIEVES</p> <p>NOTAS ADICIONALES</p> <p>-SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA DE LA DESPESA REQUERIDA CONFORME A LO SOLICITADO</p>	401.00	37,480,568.00

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 1 de 4

anul

Sm
02
6

l
G
C
S
H
f



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO,
S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR30409 COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 19010207
DIRECCIÓN: BOULEVARD PERIFERICO DE LA JUVENTUD NO. 3106 PISO 17, HACIENDA SANTA FE, CHIHUAHUA CHIHUAHUA, MEXICO C.P. 31215
TELÉFONO: 800 9674284 / 614 1362513
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DÍAS NATURALES
TIPO COMPRA: Licitación

RFC: CDO150715TJ3

FAX: 614 4434284

USUARIO SIIIF: MELISA PASILLAS VALDIVIA

FECHA DE ELABORACIÓN:

10/04/2023

TIPO DE RECURSO: -GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 2/4

NUMERO DE PEDIDO	66/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	81
FECHA LIMITE ENTREGA	30/05/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	10/04/2023

- SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE LA DESPENSA CONFORME AL (ANEXO B-2)
FORMA DE ENTREGA: LA DESPENSA SE ENTREGARÁ EMPACADA EN CAJA CON MEDIDAS DE FONDO 22.5 CM. ANCHO 37 CM Y ALTO 35 CM, IMPRESA A UNA TINTA COLOR AZUL CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL (CONFORME AL ANEXO B-1), CON MEDIDAS DE 13.20 CM X 1.70 CM. CON LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES POLÍTICOS, QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES DE ESTE PROGRAMA CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES", CON LAS MEDIDAS 28 CM DE ANCHO POR 21.5 CM DE ALTO (CONFORME AL ANEXO B-1).
LAS CAJAS DONDE SE EMPACARÁN LOS PRODUCTOS, SERÁN CERRADAS CON CINTA ADHESIVA Y SERÁN DE UN-CALIBRE QUE SOPORTE LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE, LAS CUALES SERÁN PUESTAS EN BODEGA CON TARIMA RETORNO INCLUIDA.
CADA TARIMA CONTENDRÁ LA CANTIDAD DE 78 PIEZAS Y SE REALIZARÁ LA MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLEO Y COLOCACIÓN DEL PRODUCTO POR PARTE DE MI REPRESENTADA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA EN LA BODEGA EN EL LUGAR INDICADO POR EL ENCARGADO DE ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.
TODOS LOS PRODUCTOS MOSTRARAN EL CONTENIDO NUTRIMENTAL EN EL EMPAQUE, ASÍ COMO SU FECHA DE CADUCIDAD CORRESPONDIENTE CON UNA FECHA MÍNIMA DE SEIS MESES A PARTIR DE CADA ENTREGA.
EL PAPEL HIGIÉNICO Y EL DETERGENTE SE EMPAQUETARÁN EN UNA BOLSA INDEPENDIENTE PARA EVITAR TRANSFERENCIAS.
GARANTÍA DEL PRODUCTO: EL PRODUCTO SE CONSERVARÁ EN BUEN ESTADO Y SIN CAMBIAR EN SUS PROPIEDADES MICROBIOLÓGICAS, FISICOQUÍMICAS Y SENSORIALES POR UN MÍNIMO DE 6 MESES, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN EN EL ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.
TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O REMOTA.
TIEMPO DE ENTREGA: LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LA SIGUIENTE PROGRAMACIÓN:
-PRIMER ENTREGA: 30,000 PIEZAS, DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

8/2023

02

02

02

P

H.



Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO N°: 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR30409 COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 16010207
DIRECCIÓN: BOULEVARD PERIFERICO DE LA JUVENTUD NO. 3106 PISO 17, HACIENDA SANTA FE, CHIHUAHUA CHIHUAHUA, MEXICO C.P. 31215
TELÉFONO: 800 9674284 / 614 1362513
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES
TIPO COMpra: Licitación

RFC: CDO150715TJ3
FAX: 614 4434284
USUARIO SIIF: MELISA PASILLAS VALDIVIA

NUMERO DE PEDIDO	66/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	81
FECHA LIMITE ENTREGA	30/06/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	10/04/2023

TIPO DE RECURSO: GA CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI HOJA: 3/4

SEGUNDA ENTREGA: 30,000 PIEZAS, DENTRO DE LOS ÚLTIMOS CINCO DIAS NATURALES DEL MES DE MAYO DE 2023 -TERCER ENTREGA: 33,468 PIEZAS, DENTRO DE LOS ÚLTIMOS CINCO DIAS NATURALES DEL MES DE JUNIO DE 2023.		
CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS NATURALES DESPUES DE LA ENTREGA DEL CFDI CONFORME A LAS ENTREGAS REALIZADAS. TOTAL CON LETRA: TREINTA Y Siete MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.	SUBTOTAL 37,480,668.00 IVA 0.00 TOTAL \$37,480,668.00	

REQUISICIÓN: 14 SEDESO. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL 116 1402 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL 140201 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	LUGAR DE RECEPCIÓN: ESTACIÓN DE SERVICIOS ALFONSO BERNAL EN LA CALLE ALFONSO BERNAL SANTOS NUM. 227, CIUDAD INDUSTRIAL AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20090 EN DÍAS HABILES DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 HORAS.
---	--

RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: LIC. LUIS GUADALUPE LEÓN MENDEZ, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.	TELÉFONO: 4499102121-4279
---	---------------------------

OBSERVACIONES: ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N007-2023 PARTIDA ÚNICA.	
---	--

ELABORÓ 	REVISÓ 	AUTORIZÓ
LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ		C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 3 de 4

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO,
S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**CONTRATO N°. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG**



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	66/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	81
FECHA LIMITE ENTREGA	30/06/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	10/04/2023

PROVEEDOR : PR30409 COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA : 19010207 RFC: CDO150715TJ3
DIRECCIÓN : BOULEVARD PERIFERICO DE LA JUVENTUD NO. 3106 PISO 17, HACIENDA SANTA FE, CHIHUAHUA CHIHUAHUA, MEXICO C.P. 31215
TELÉFONO : 800 9674284 / 614 1362513 FAX: 614 4434284
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES USUARIO SIIIF: MELISA PASILAS VALDIVIA
TIPO COMpra: Licitación TIPO DE RECURSO: GA CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO PRO

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES
TIPO COMPRAS: Licitación **TIPO DE RECURSO:** GA

USUARIO SII: MELISA PASILLAS VALDE

FECHA DE ELABORACIÓN

10/04/2023

FORMATO DE RECEPCION DEL PEDIDO

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

4/5

FORMAT

NUMERO DE REQUISICION. 11

DE AGUASCALIENTES AGUSTA, LAF

azón Social:
OMERCIALIZADORA.DC

ENTES OBLIGACIONES; SIN QUE LO EXIMA DE LAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE ENTREGA: "El Proveedor" se compromete a entregar los bienes

se pone a punto una versión del "Está

ombre de la persona que

“entrega”, derivado del procedimiento de constatación que corresponda, el cual incluye y/o servicios, bienes de tránsito y/o transportación hasta el lugar de entrega.

mantener el "precio fijo" por el costo total

El concepto de reciprocidad



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO N°: 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ **LIC.** CAAT/ **LIC.** GERJ/ **LIC.** JGG



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	67/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	81
FECHA LIMITE ENTREGA	30/06/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	10/04/2023

PROVEEDOR: PR30409 COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

CLAVE COMPLETA: 19010207

RFC: CDO150715TJ3

DIRECCIÓN: BOULEVARD PERIFERICO DE LA JUVENTUD NO. 3106 PISO 17, HACIENDA SANTA FE, CHIHUAHUA CHIHUAHUA, MEXICO C.P. 31215

TELÉFONO: 800 9674284 / 614 1362513

FAX: 614 4434284

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIIF: MELISA PASILLAS VALDIVIA

FECHA DE ELABORACIÓN:

10/04/2023

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 1/4

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	45,000.00	PIEZA	44101	<p>441010001 DESPENSA DESPENSA.</p> <p>DOTACIÓN CHICA EMPACADA EN BOLSA TRANSPARENTE, PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES A LA SOCIEDAD CIVIL" CON LOGOTIPO CERRADA CON CINCHO, QUECONTIENE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:</p> <p>1. 1 BOLSA DE FRUOL PINTO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG, MARCA COSECHA SELECTA</p> <p>2. 1 BOLSA DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG, MARCA COSECHA SELECTA</p> <p>3. 1 LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR, MARCA MARTUNA</p> <p>4. 1 BOLSA DE CEREALES DE TRIGO INFLADO EN PRESENTACIÓN DE 500 GR. MARCA TIKIS</p> <p>5. 1 BOLSA DE AVENA EN HOJUELA EN PRESENTACIÓN DE 400 GR, MARCA COSECHA SELECTA</p> <p>6. 1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE MIXTO EN PRESENTACIÓN DE 900 ML, MARCA KARTAMU</p> <p>7. 1 BOLSA DE PASTA DE SOPA TIPO INDISTINTO EN PRESENTACIÓN DE 200 GR, MARCA VENECIA</p> <p>8. 1 BOLSA DE LENTEJA EN PRESENTACIÓN DE 500 GR MARCA COSECHA SELECTA</p> <p>9. 1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN DE 4 ROLLOS CON 300 HOJAS DOBLES CU MARCA PETALO</p> <p>NOTAS ADICIONALES:</p> <p>SE PRESENTARÁ MUESTRA FÍSICA DE LA DESPENSA REQUERIDA CONFORME A LO SOLICITADO.</p> <p>SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS CONFORME A LO SOLICITADO. (ANEXO B-4).</p> <p>FORMA DE ENTREGA: LA DESPENSA SE ENTREGARÁ EMPACADA EN BOLSA TRANSPARENTE CON FUELLE INTERIOR DE CALEBRE 6, IMPRESA A UNA TINTA AZUL CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL (CONFORME EL ANEXO B-3), CON MEDIDAS DE 17 CM X 2.5 CM. Y CON LEYENDA: "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES</p>	263.00	11,835,000.00

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 1 de 4



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO,
S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR30409 COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

CLAVE COMPUSTA: 19010207

RFC: CDO150715TJ3

DIRECCIÓN: BOULEVARD PERIFERICO DE LA JUVENTUD NO. 3106 PISO 17, HACIENDA SANTA FE, CHIHUAHUA CHIHUAHUA, MEXICO C.P. 31215

TELÉFONO: 800 9674284 / 614 1362513

FAX: 614 4434284

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: MELISA PASILLAS VALDIVIA

FECHA DE ELABORACIÓN:

10/04/2023

TIPO COMPA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 2/4

			<p>POLÍTICOS, QUIÉN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON LAS MEDIDAS DE 28 CM DE ANCHO POR 21.5 CM DE ALTO (CONFORME EL ANEXO B-3).</p> <p>LAS BOLSAS DONDE SE EMPACARÁN LOS PRODUCTOS, SERÁN CERRADAS CON CINCHO Y SON DE UN CALIBRE QUE SOPORTE LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE, PUESTAS EN BODEGA CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA.</p> <p>CADA TARIMA CONTENDRÁ LA CANTIDAD DE 100 PIEZAS Y SE REALIZARÁ LA MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLEYE Y COLOCACIÓN DEL PRODUCTO POR PARTE DE MI REPRESENTADA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA EN LA BODEGA EN EL LUGAR INDICADO POR EL ENCARGADO DE ALMACÉN.</p> <p>TODOS LOS PRODUCTOS MUESTRAN EL CONTENIDO NUTRIMENTAL EN EL EMPAQUE, ASÍ COMO SU FECHA DE CADUCIDAD CORRESPONDIENTE CON UNA FECHA MÍNIMA DE SEIS MESES A PARTIR DE CADA ENTREGA.</p> <p>EL PAPEL HIGIÉNICO SE EMPAQUETARÁ EN UNA BOLSA INDEPENDIENTE PARA EVITAR TRANSFERENCIAS.</p> <p>GARANTÍA DEL PRODUCTO: EL PRODUCTO DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO Y SIN CAMBIAR EN SUS PROPIEDADES MICROBIOLÓGICAS, FISICOQUÍMICAS Y SENSORIALES POR UN MÍNIMO DE 6 MESES, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN EN EL ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LA SIGUIENTE PROGRAMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> -PRIMER ENTREGA: 20,000 PIEZAS, DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL FALLA DE ADJUDICACIÓN -SEGUNDA ENTREGA: 15,000 PIEZAS, DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES DEL MES DE MAYO DE 2023 -TERCER ENTREGA: 10,000 PIEZAS, DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES DEL MES DE JUNIO DE 2023 <p>TOTAL CON LETRA: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.</p>		
		<p>SUBTOTAL</p> <p>IVA</p> <p>TOTAL</p>	<p>11,835,000.00</p> <p>0.00</p> <p>\$11,835,000.00</p>		



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ **LIC.** CAAT/ **LIC.** GERJ/ **LIC.** JGG

Cuer



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	67/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	81
FECHA LIMITE ENTREGA	30/06/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	10/04/2023

PROVEEDOR: PR30409 COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010207

RFC: CDO150715TJ3

DIRECCIÓN: BOULEVARD PERIFERICO DE LA JUVENTUD NO. 3106 PISO 17, HACIENDA SANTA FE, CHIHUAHUA CHIHUAHUA, MEXICO C.P. 31215

TELÉFONO: 800 9674264 / 6114 1362513

FAX: 614 4434284

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DÍAS NATURALES

USUARIO SIIIF: MELISA PASILLAS VALDIVIA

FECHA DE ELABORACIÓN:

10/04/2023

TIPO-COMPA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 3/4

REQUISICIÓN:	14 SEDESO. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL 117 1403 DIRECCIÓN GENERAL DE COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES 140301 DIRECCIÓN GENERAL DE COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	LUGAR DE RECEPCIÓN: BOCA DE AGUA, COL. AGUA DE AGUA, EN LA CALLE ALFONSO BERNAL SANTOS NUM. 237, CIUDAD INDUSTRIAL AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290 EN DÍAS HABILES DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 HORAS
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	LIC. JOSÉ ALFREDO GALLO CAMACHO, DIRECTOR GENERAL DE COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES YO QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.	TELÉFONO: 4499102121-4287

OBSERVACIONES: ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DCGD-LPA-NOM/2023, PARTIDA UNICA.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
<i>Cuer Pungs B MEL</i>	<i>aceste</i> LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ	<i>R</i> C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SF1011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Ornel
Página 3 de 4



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA**

NUMERO DE PEDIDO	57/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	81
FECHA LIMITE ENTREGA	30/06/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	10/04/2023

PROVEEDOR: PB30409 COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

REC: CDO150715T H

CLAVE COMPOUESTA: 1901207
RFC: CCG-197015133
DIRECCIÓN: BULEVÁR PERIFÉRICO DE LA MONTAÑA NO. 3106 PISO 12, HACIENDA SANTA FE, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, MÉXICO C.P. 31210

TELÉFONO : 800-267-1281 / 614-1262513

ESTACIÓN DE LA HABANA

TELÉFONO : 800 9674284 / 614 1362513

FAX: 614 443-4284

FECHA DE ELABORACIÓN:

10/04/2023

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: MELISA PA

FECHA DE ELABORACION:

10/04/2023

FORMATO DE RECEPCION DEL PEDIDO				
Razón Social: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R. L. DE C.V.				
Nombre de la persona que recibe: Firma: Fecha / Hora de recepción: Identificación: FORMATO DE RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCION Dependencia requisitante: 14 SEDESO. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Captur Requisición: CLAUDIA ESTHER DIAZ MARTINEZ Fecha / Hora de recepción: Cantidad requisitada: Cantidad recibida: ¿Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las características solicitadas?: <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50px; text-align: center;">Sí</td> <td style="width: 50px; text-align: center;">No</td> <td style="width: 100px;">Motivo: _____</td> </tr> </table> Nombre y firma de la persona que recibió: LIC. JOSE ALFREDO GALLO CAMACHO, DIRECTOR GENERAL DE COMBATE A LA POBREZA Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES Y/O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.		Sí	No	Motivo: _____
Sí	No	Motivo: _____		

Resumen y Recomendaciones



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ **LIC.** CAAT/ **LIC.** GERJ/ **LIC.** JGG

Licitación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N007-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

ANEXO B

NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha 04 de abril del 2023

Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N007-2023

OFERTA TÉCNICA

PARTIDA	SUBPARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN COMPLETA SOLICITADA	DESCRIPCIÓN COMPLETA OFERTADA
1	1	PIEZA	93,468	<p>DESPENSA: DOTACIÓN GRANDE EMPACADA EN CAJA DE CARTÓN, PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" CON LOGOTIPO QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:</p> <p>1. 1 BOLSA DE FRIJOL PINTO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG, MARCA COSECHA SELECTA, VERDE VALLE O SHETTINO.</p> <p>2. 1 BOLSA DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG, MARCA COSECHA SELECTA, VERDE VALLE O SHETTINO.</p> <p>3. 1 BOLSA DE AVENA EN HOJUELA EN</p>	<p>DESPENSA: DOTACIÓN GRANDE EMPACADA EN CAJA DE CARTÓN, PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" CON LOGOTIPO QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:</p> <p>1. 1 BOLSA DE FRIJOL PINTO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG, MARCA COSECHA SELECTA</p> <p>2. 1 BOLSA DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG, MARCA COSECHA SELECTA</p> <p>3. 1 BOLSA DE AVENA EN HOJUELA EN</p>

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

RFC: CCO150715TJ3

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

800 967 4284

doncacahuato.com

D

ee



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO,
S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGPAD-LEA-N007-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

			<p>DE FONDO 22.5 CM, ANCHO 37 CM Y ALTO 35 CM, IMPRESA A UNA TINTA COLOR AZUL CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL (CONFORME AL ANEXO B-1), CON MEDIDAS DE 13.20 CM X 1.70 CM , CON LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES POLÍTICOS, QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES', CON LAS MEDIDAS 28 CM DE ANCHO POR 21.5 CM DE ALTO (CONFORME AL ANEXO B-1).</p> <p>LAS CAJAS DONDE SE EMPACARÁN LOS PRODUCTOS, SERÁN CERRADAS CON CINTA ADHESIVA Y DEBERÁN SER DE UN CALIBRE QUE SOPORTE LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE, PUESTAS EN BODEGA CON TARIMA</p> <p>INSTITUCIONAL (CONFORME AL ANEXO B-1), CON MEDIDAS DE 13.20 CM X 1.70 CM , CON LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES POLÍTICOS, QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES', CON LAS MEDIDAS 28 CM DE ANCHO POR 21.5 CM DE ALTO (CONFORME AL ANEXO B-1).</p> <p>LAS CAJAS DONDE SE EMPACARÁN LOS PRODUCTOS, SERÁN CERRADAS CON CINTA ADHESIVA Y SERÁN DE UN CALIBRE QUE SOPORTE LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE, LAS CUALES SERÁN</p>
--	--	--	---

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

RFC: CDO150715TJS

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua

800 967 4284

doncacahuato.com



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

Cerrado

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N007-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

DonCacahuato.

			<p>RETORNABLE INCLUIDA. CADA TARIMA CONTENDRÁ LA CANTIDAD DE 78 PIEZAS Y SE REALIZARÁ LA MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLACE Y COLOCACIÓN DEL PRODUCTO POR PARTE DEL PROVEEDOR EN LA BODEGA EN EL LUGAR INDICADO POR EL ENCARGADO DE ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.</p> <p>TODOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN MOSTRAR EL CONTENIDO NUTRIMENTAL EN EL EMPAQUE, ASÍ COMO SU FECHA DE CADUCIDAD CORRESPONDIENTE CON UNA FECHA MÍNIMA DE SEIS MESES A PARTIR DE CADA ENTREGA.</p> <p>EL PAPEL HIGIÉNICO Y EL DETERGENTE SE EMPAQUETARÁN EN UNA BOLSA INDEPENDIENTE PARA EVITAR TRANSFERENCIAS.</p> <p>GARANTÍA DEL PRODUCTO: EL PRODUCTO DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO Y SIN CAMBIAR EN SUS PROPIEDADES MICROBIOLÓGICAS, FISICOQUÍMICAS Y</p>	<p>PUESTAS EN BODEGA CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA. CADA TARIMA CONTENDRÁ LA CANTIDAD DE 78 PIEZAS Y SE REALIZARÁ LA MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLACE Y COLOCACIÓN DEL PRODUCTO POR PARTE DE MI REPRESENTADA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA EN LA BODEGA EN EL LUGAR INDICADO POR EL ENCARGADO DE ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.</p> <p>TODOS LOS PRODUCTOS MOSTRARAN EL CONTENIDO NUTRIMENTAL EN EL EMPAQUE, ASÍ COMO SU FECHA DE CADUCIDAD CORRESPONDIENTE CON UNA FECHA MÍNIMA DE SEIS MESES A PARTIR DE CADA ENTREGA.</p> <p>EL PAPEL HIGIÉNICO Y EL DETERGENTE SE EMPAQUETARÁN EN UNA BOLSA</p>
--	--	--	---	--

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

RFC. CDO150715TJ3

ventas@doncacahuato.com
Prolífico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

800 967 4284

doncacahuato.com



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO N°. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N007-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

			KIWI, CHOCOMILK O NESQUICK. 10. 1 CAJA DE GALLETAS MARÍAS EN PRESENTACIÓN DE 840 GR, MARCA CUETARA, GAMESA O DONDE.	11. 1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN DE 4 ROLLOS CON 300 HOJAS DOBLES C/U MARCA PETALO
			11. 1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN DE 4 ROLLOS CON 300 HOJAS DOBLES C/U MARCA PETALO O REGIO.	12. 1 BOLSA DE DETERGENTE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG, MARCA BLANCA NIEVES
			12. 1 BOLSA DE DETERGENTE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG, MARCA BLANCA NIEVES O SIMILAR.	NOTAS ADICIONALES: -SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA DE LA DESPENSA REQUERIDA CONFORME A LO SOLICITADO. - SE DEBERÁ DE ANEXAR ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE CALIDAD DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE LA DESPENSA CONFORME AL (ANEXO B-2).

FORMA DE ENTREGA: LA DESPENSA SE ENTREGARÁ EMPACADA EN CAJA CON MEDIDAS DE FONDO 22.5 CM, ANCHO 37 CM Y ALTO 35 CM, IMPRESA A UNA TINTA COLOR AZUL CON LOGOTIPO

- SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE LA DESPENSA CONFORME AL (ANEXO B-2).

FORMA DE ENTREGA: LA DESPENSA SE ENTREGARÁ EMPACADA EN CAJA CON MEDIDAS DE FONDO 22.5 CM, ANCHO 37 CM Y ALTO 35 CM, IMPRESA A UNA TINTA COLOR AZUL CON LOGOTIPO

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

RFC CDO150715TJ3

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

800 967 4284

doncacahuato.com



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO,
S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO N°. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ **LIC.** CAAT/ **LIC.** GERJ/ **LIC.** JGG

Licita

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N007-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

			<p>HOJUELA EN PRESENTACIÓN DE 400 GR, MARCA COSECHA SELECTA, GRANVITA O QUAKER.</p> <p>4. 1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE MIXTO EN PRESENTACIÓN DE 900 ML, MARCA KARTAMUS O CRISTAL.</p> <p>5. 2 BOLSAS DE PASTA DE SOPA TIPO INDISTINTA EN PRESENTACIÓN DE 200 GR, MARCA VENECIA, LA MODERNA O ITALIPASTA.</p> <p>6. 1 BOLSA DE AZÚCAR ESTÁNDAR DE CAÑA 100% NATURAL EN PRESENTACIÓN DE 1 KG, MARCA COSECHA SELECTA O VERDE VALLE.</p> <p>7. 1 BOLSA DE LENTEJA EN PRESENTACIÓN DE 500 GR MARCA COSECHA SELECTA, VERDE VALLE O LA MERCED.</p> <p>8. 1 BOLSA CEREALES DE TRIGO INFLADO EN PRESENTACIÓN DE 500 GR. MARCA TIKIS O CHACHITOS.</p> <p>9. 1 SOBRE DE CHOCOLATE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 180 GR, MARCA CHOCO</p>	<p>PRESENTACIÓN DE 400 GR, MARCA COSECHA SELECTA</p> <p>4. 1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE MIXTO EN PRESENTACIÓN DE 900 ML, MARCA KARTAMUS</p> <p>5. 2 BOLSAS DE PASTA DE SOPA TIPO INDISTINTA EN PRESENTACIÓN DE 200 GR, MARCA VENECIA</p> <p>6. 1 BOLSA DE AZÚCAR ESTÁNDAR DE CAÑA 100% NATURAL EN PRESENTACIÓN DE 1 KG, MARCA COSECHA SELECTA</p> <p>7. 1 BOLSA DE LENTEJA EN PRESENTACIÓN DE 500 GR MARCA COSECHA SELECTA</p> <p>8. 1 BOLSA CEREALES DE TRIGO INFLADO EN PRESENTACIÓN DE 500 GR. MARCA TIKIS</p> <p>9. 1 SOBRE DE CHOCOLATE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 180 GR, MARCA CHOCO KIWI</p> <p>10. 1 CAJA DE GALLETAS MARÍAS EN PRESENTACIÓN DE 840 GR, MARCA CUETARA</p>
--	--	--	--	---

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

RFC. CDO150715TJ3

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

800 967 4284

doncacahuato.com



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ **LIC.** CAAT/ **LIC.** GERJ/ **LIC.** JGG

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N007-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

			<p>SENSORIALES POR UN MÍNIMO DE 6 MESES, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN EN EL ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O REMOTA.</p>	<p>INDEPENDIENTE PARA EVITAR TRANSFERENCIAS.</p> <p>GARANTÍA DEL PRODUCTO: EL PRODUCTO SE CONSERVARÁ EN BUEN ESTADO Y SIN CAMBIAR EN SUS PROPIEDADES MICROBIOLÓGICAS, FISICOQUÍMICAS Y SENSORIALES POR UN MÍNIMO DE 6 MESES, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN EN EL ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O REMOTA.</p>
2	PIEZA	45,000	<p>DESPENSA: DOTACIÓN CHICA EMPACADA EN BOLSA TRANSPARENTE, PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES A LA SOCIEDAD CIVIL" CON LOGOTIPO CERRADA</p>	<p>DESPENSA: DOTACIÓN CHICA EMPACADA EN BOLSA TRANSPARENTE, PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES A LA SOCIEDAD CIVIL" CON LOGOTIPO</p>

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

RFC: CDO150715TJ3

ventas@doncacahuato.com
Prolífico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

800 967 4284

doncacahuato.com



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N007-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

DonCacahuato.

			CON CINCHO, QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:	CERRADA CON CINCHO, QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:
1.	1 BOLSA DE FRIJOL PINTO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG, MARCA COSECHA SELECTA, SHETTINO O VERDE VALLE.	1. 1 BOLSA DE FRIJOL PINTO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG, MARCA COSECHA SELECTA		
2.	1 BOLSA DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG, MARCA COSECHA SELECTA, SHETTINO O VERDE VALLE.	2. 1 BOLSA DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG, MARCA COSECHA SELECTA		
3.	1 LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR, MARCA MARTUNA, TUNY O DOLORES.	3. 1 LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR, MARCA MARTUNA		
4.	1 BOLSA DE CEREALES DE TRIGO INFLADO EN PRESENTACIÓN DE 500 GR. MARCA TIKIS O CHACHITOS.	4. 1 BOLSA DE CEREALES DE TRIGO INFLADO EN PRESENTACIÓN DE 500 GR. MARCA TIKIS		
5.	1 BOLSA DE AVENA EN HOJUELA EN PRESENTACIÓN DE 400 GR, MARCA COSECHA SELECTA, QUAKER O GRANVITA.	5. 1 BOLSA DE AVENA EN HOJUELA EN PRESENTACIÓN DE 400 GR, MARCA COSECHA SELECTA		
6.	1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE MIXTO EN PRESENTACIÓN DE 900 ML, MARCA KARTAMUS O	6. 1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE MIXTO EN PRESENTACIÓN DE 900 ML, MARCA KARTAMUS		
7.	1 BOLSA DE PASTA DE SOPA TIPO INDISTINTO EN	7. 1 BOLSA DE PASTA DE SOPA TIPO INDISTINTO EN		

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

RFC. CDO150715TJ3

ventas@doncachuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua

800 967 4264

doncachuato.com



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OGAD-LEA-N007-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

			<p>CRISTAL.</p> <p>7. 1 BOLSA DE PASTA DE SOPA TIPO INDISTINTO EN PRESENTACIÓN DE 200 GR, MARCA VENECIA, ITAL PASTA O MODERNA.</p> <p>8. 1 BOLSA DE LENTEJA EN PRESENTACIÓN DE 500 GR MARCA COSECHA SELECTA, LA MERCED O VERDE VALLE.</p> <p>9. 1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN DE 4 ROLLOS CON 300 HOJAS DOBLES C/U MARCA PETALO</p> <p>NOTAS ADICIONALES:</p> <p>-SE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA FÍSICA DE LA DESPENSA REQUERIDA CONFORME A LO SOLICITADO.</p> <p>-SE DEBERÁ DE ANEXA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE CALIDAD DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS CONFORME A LO SOLICITADO. (ANEXO B-4).</p> <p>FORMA DE ENTREGA: LA DESPENSA SE ENTREGARÁ EMPACADA EN BOLSA TRANSPARENTE CON FUELLE INTERIOR DE CALIBRE 6, IMPRESA A UNA TINTA AZUL CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL</p>	<p>PRESENTACIÓN DE 200 GR, MARCA VENECIA</p> <p>8. 1 BOLSA DE LENTEJA EN PRESENTACIÓN DE 500 GR MARCA COSECHA SELECTA</p> <p>9. 1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN DE 4 ROLLOS CON 300 HOJAS DOBLES C/U MARCA PETALO</p> <p>NOTAS ADICIONALES:</p> <p>-SE PRESENTARÁ MUESTRA FÍSICA DE LA DESPENSA REQUERIDA CONFORME A LO SOLICITADO.</p> <p>-SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS CONFORME A LO SOLICITADO. (ANEXO B-4).</p> <p>FORMA DE ENTREGA: LA DESPENSA SE ENTREGARÁ EMPACADA EN BOLSA TRANSPARENTE CON FUELLE INTERIOR DE CALIBRE 6, IMPRESA A UNA TINTA AZUL CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL</p>
--	--	--	--	--

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

RFC: CDO150715TJ3

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua

800 967 4284

doncacahuato.com



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO,
S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

Cuit

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N087-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

			<p>CALIBRE 6, IMPRESA A UNA TINTA AZUL CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL (CONFORME EL ANEXO B-3), CON MEDIDAS DE 17 CM X 2.5 CM Y CON LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES POLÍTICOS, QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON LAS MEDIDAS DE 28 CM DE ANCHO POR 21.5 CM DE ALTO (CONFORME EL ANEXO B-3).</p> <p>LAS BOLSAS DONDE SE EMPACARÁN LOS PRODUCTOS, SERÁN CERRADAS CON CINCHO Y DEBERÁN SER DE UN CALIBRE QUE SOPORTE LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE, PUESTAS EN BODEGA CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA.</p>	<p>(CONFORME EL ANEXO B-3), CON MEDIDAS DE 17 CM X 2.5 CM Y CON LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES POLÍTICOS, QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON LAS MEDIDAS DE 28 CM DE ANCHO POR 21.5 CM DE ALTO (CONFORME EL ANEXO B-3).</p> <p>LAS BOLSAS DONDE SE EMPACARÁN LOS PRODUCTOS, SERÁN CERRADAS CON CINCHO Y SON DE UN CALIBRE QUE SOPORTE LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE, PUESTAS EN BODEGA CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA.</p>
--	--	--	---	--

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

RFC. CDO150715TJS

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 32115, Chihuahua, Chihuahua

800 967 4284

doncacahuato.com



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO N°: 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

[Signature]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGPAD-LEA-N007-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

		<p>CADA TARIMA CONTENDRÁ LA CANTIDAD DE 100 PIEZAS Y SE REALIZARÁ LA MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLACE Y COLOCACIÓN DEL PRODUCTO POR PARTE DEL PROVEEDOR EN LA BODEGA EN EL LUGAR INDICADO POR EL ENCARGADO DE ALMACÉN.</p> <p>TODOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN MOSTRAR EL CONTENIDO NUTRIMENTAL EN EL EMPAQUE, ASÍ COMO SU FECHA DE CADUCIDAD CORRESPONDIENTE CON UNA FECHA MÍNIMA DE SEIS MESES A PARTIR DE CADA ENTREGA.</p> <p>EL PAPEL HIGIÉNICO SE EMPAQUETARÁ EN UNA BOLSA INDEPENDIENTE PARA EVITAR TRANSFERENCIAS.</p> <p>GARANTÍA DEL PRODUCTO: EL PRODUCTO DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO Y SIN CAMBIAR EN SUS PROPIEDADES MICROBIOLÓGICAS, FISICOQUÍMICAS Y SENSORIALES POR UN MÍNIMO DE 6 MESES, A PARTIR DE LA</p>	<p>CADA TARIMA CONTENDRÁ LA CANTIDAD DE 100 PIEZAS Y SE REALIZARÁ LA MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLACE Y COLOCACIÓN DEL PRODUCTO POR PARTE DE MI REPRESENTADA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA EN LA BODEGA EN EL LUGAR INDICADO POR EL ENCARGADO DE ALMACÉN.</p> <p>TODOS LOS PRODUCTOS MUESTRAN EL CONTENIDO NUTRIMENTAL EN EL EMPAQUE, ASÍ COMO SU FECHA DE CADUCIDAD CORRESPONDIENTE CON UNA FECHA MÍNIMA DE SEIS MESES A PARTIR DE CADA ENTREGA.</p> <p>EL PAPEL HIGIÉNICO SE EMPAQUETARÁ EN UNA BOLSA INDEPENDIENTE PARA EVITAR TRANSFERENCIAS.</p>
--	--	---	---

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

RFC. CDO150715TJ3

ventas@doncacahuato.com

800 967 4284

Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua

doncacahuato.com



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO N°: 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ **LIC.** CAAT/ **LIC.** GERJ/ **LIC.** JGG

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N097-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

DonCacahuato.

			RECEPCIÓN EN EL ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.	GARANTÍA DEL PRODUCTO: EL PRODUCTO DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO Y SIN CAMBIAR EN SUS PROPIEDADES MICROBIOLÓGICAS, FISICOQUÍMICAS Y SENSORIALES POR UN MÍNIMO DE 6 MESES, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN EN EL ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.
			TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O REMOTA.	TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O REMOTA.

Protesto lo necesario

Firma
Luis Enrique Amaya Clausen
Representante Legal de la empresa
Comercializadora Doncacahuato S. de R.L. C.V.

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

RFC: CDO150715TJ3

ventas@doncacahuato.com
Prolífico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua

800 967 4284

doncacahuato.com



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO,
S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

Curt

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N007-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



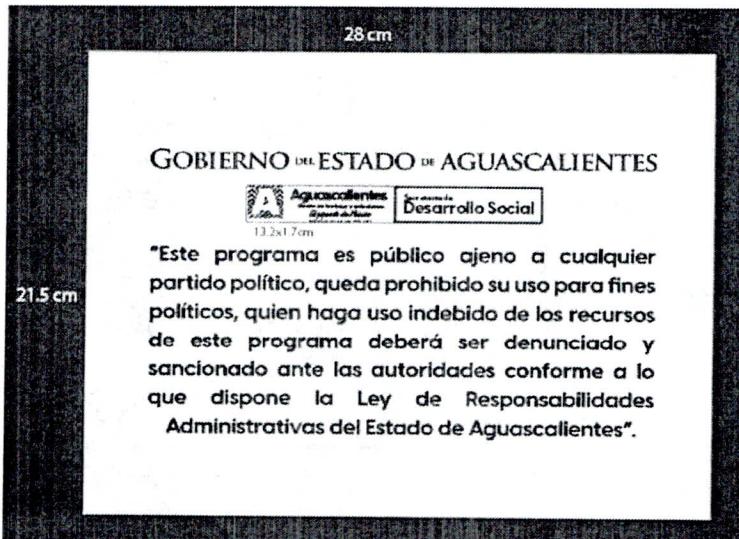
DonCacahuato.

ANEXO B-1

NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha 04 de abril del 2023
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N007-2023

LOGOTIPO Y LEYENDA PARTIDA 1 SUBPARTIDA 1



"Este programa es público ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso para fines políticos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado ante las autoridades conforme a lo que dispone la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes".

Protesto lo necesario

Firma

Luis Enrique Amaya Cláusen
Representante Legal de la empresa
Comercializadora Doncacahuato S. de R.L. C.V.

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

RFC. CDO150715TJ3

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

800 967 4284

doncacahuato.com



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO N°. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N007-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



DonCacahuato.

ANEXO B-2
NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha 04 de abril del 2023
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N007-2023

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE CALIDAD PARTIDA 1 SUBPARTIDA 1

FRIJOL PINTO EN GRANO

DESCRIPCIÓN: Frijol pinto de nombre científico *Phaseolus Vulgaris Linneo*, grano perteneciente a la familia Fabácea de la subfamilia Papilonoidea. Los frijoles son semillas comestibles de forma ovoide de cutícula lisa color café jaspeado de color café oscuro, en el interior está formada por dos cotiledones de color blanco a crema.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS (*)		LÍMITES
Contenido Neto		1 Kg.
Humedad		8.5 a 13.0 (+/- 0.5) %
Tiempo de cocción		55 a 70 min.
*Especificaciones Límites máximos de calidad (%)		
Categoría: I		
Impurezas y materia extraña:		
Piedra		0.50
Otros		0.30
	Total	0.80
Granos dañados		
Agentes meteorológicos		0.80
Hongos		0.50
Insectos y roedores		1.00
Desarrollo germinal		0.10
	Total	2.40
Variedades		
Contrastantes		0.75
Afines		1.50
	Total	2.25
Granos defectuosos		
Partidos o quebrados		1.50
Manchados		2.00
Ampollados		2.00

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RFC: CDO150715TJ3

800 967 4284

doncacahuato.com



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO N°: 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ **LIC.** CAAT/ **LIC.** GERJ/ **LIC.** JGG

(Int)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAQ-LEA-N007-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato

	Total	5.50
Presencia de plaga		0.00
Suma total		10.95

Fuente: NMX-FF-038-SCFI-2016

CARACTERISTICAS SENSORIALES (*)	LÍMITES
Color	Característico de la variedad de grano
Olor	Debe ser el característico del grano de frijol sano, seco y limpio. En ningún grado de calidad se permite el frijol que presente olores de humedad, fermentación, rancidez, enmohecido, putrefacción o de cualquier otro olor extraño
Sabor	Libre de sabores extraños
Aspecto	Tamaño y apariencia uniforme propias del grano.

CONTAMINANTES QUÍMICOS (*)	LÍMITES
Plomo	0.1 mg/kg
Cadmio	0.1 mg/kg

Fuente: Codex Alimentarius

ADITIVOS
Acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias de la SSA.

MATERIA EXTRAÑA (*)

No deberá contener pelos de roedor o excretas o cualquier otro material ajeno al producto y deberá cumplir con lo señalado en la Tabla Especificaciones de calidad.

VIDA DE ANAQUEL

El producto deberá conservarse en buen estado y sin cambios en sus propiedades fisicoquímicas, microbiológicas y sensoriales por al menos 6 meses a partir de su recepción.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Las condiciones de almacenamiento deben ser adecuadas al tipo de insumo y contar con controles que prevengan su contaminación. Los insumos deben ser transportados en condiciones que eviten su contaminación. Se debe proteger de plagas o de contaminantes físico, químico o biológico.

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

RFC. CDO150715TJS

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

800 967 4284

doncacahuato.com

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

(Cuit)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N007 2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

El control de plagas es aplicable a todas las áreas de almacén incluyendo el transporte. Se deben tomar medidas preventivas para reducir la infestación y con ello limitar el uso de plaguicidas. En caso de emplearlos, lo únicos permitidos con los que han sido registrados por la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CICOPLAFEST).

EMPAQUE O ENVASE

Se deben envasar en bolsa de polietileno transparente sellado térmicamente elaborados de material sanitario, inocuo y resistente, que no reaccione con el alimento o altere sus características físicas, químicas, sensoriales y nutricionales.

EMBALAJE

Para el embalaje se debe usar costales o cajas de cartón de material resistente que ofrezca la protección adecuada a los envases para impedir su deterioro al exterior, a la vez que facilite su manipulación, almacenamiento y distribución. El recipiente tendrá la capacidad para resguardar la totalidad de las piezas sin dejar espacios vacíos, cuyo movimiento provoque la ruptura o deterioro del alimento.

ETIQUETADO ()**

Debe cumplir con lo que establece NOM- 051-SCFI/SSA1-2010. Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria. La tinta debe ser grado alimenticio.

El envase del producto debe incluir la declaración nutrimental con la siguiente información:

Declaración nutrimental	Cantidad por 100g o 100mL
Contenido energético*	Kcal
Proteína	g
Grasas totales	g
Grasas saturadas	g
Grasas trans	mg
Hidratos de carbono disponibles	g
Azúcares	g
Azúcares añadidos	g
Fibra dietética	g
Sodio	mg
Información adicional**	

* Además de la declaración por 100g se debe declarar por el contenido total del envase, opcionalmente se puede declarar por porción.

**Vitaminas y minerales

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

RFC. CDO150715TJ3

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

800 967 4284

doncacahuato.com



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ **LIC.** CAAT/ **LIC.** GERJ/ **LIC.** JGG



DonCacahuato.

PROCESOS

Con el fin de garantizar que todo el proceso productivo del alimento cumpla con los códigos de limpieza establecidos, además de contar con la certidumbre de que no se encuentran presentes microorganismos potencialmente peligrosos, así como sustancias indeseables y dañinas o tóxicas al organismo, es importante que la planta procesadora cumpla con la siguiente Normatividad.

Los granos de frijol destinados al consumo humano, en ningún caso deben aceptarse con evidencias de haber sido tratados para semillas de siembra, ni con aplicaciones de plaguicidas u otros productos químicos que no cuenten con registro sanitario de uso en salud pública.

NOM-251-SSA1-2009 - Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios.

PLAGUICIDAS Y CONTAMINANTES

Los granos de frijol destinados al consumo humano, en ningún caso deben aceptarse con evidencias de haber sido tratados para semillas de siembra, ni con aplicaciones de plaguicidas u otros productos químicos que no cuenten con registro sanitario de uso en salud pública.

Los granos de frijol deben estar exentos de metales pesados en cantidades que puedan representar un peligro para la salud humana; no deberán rebasar los límites máximos para residuos establecidos por las autoridades competentes en la materia.

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN EN LA RECEPCIÓN DEL INSUMO

El alimento se acepta o rechaza de acuerdo con los siguientes criterios:

Parámetros	Aceptación	Rechazo
Apariencia/ aspecto	Color, olor y aspecto, de acuerdo a las características sensoriales establecidas	Color, olor y aspecto, diferente a las características sensoriales establecidas
Envase	Integro. No debe presentar roturas, rasgaduras, fugas o evidencia de plagas	Rotos, rasgados, con fugas o evidencia de plagas
Fecha de caducidad o de consumo preferente	Vigente	Vencida
Vehículo de transporte	Limpio, sin derrames, caja cerrada, sin evidencia de plagas, sin malos olores y sin restos de comida	Sucio, con derrames, con evidencia de plagas, con malos olores y con restos de comida

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua

RFC: CDO150715TJS

800 967 4284

doncacahuato.com

100

RP

JR.



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

[Signature]

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DE ASESORIA-2023 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CAJAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

El transporte de los insumos debe realizarse en condiciones que eviten su contaminación tal como se establece en el numeral 5.13 de la NOM-251-SSA1-2009. Debe llevarse a cabo en vehículos limpios, protegidos de contaminación por plagas o de contaminantes físicos, químicos y biológicos.

NORMAS DE REFERENCIA

- NMX-F-608-NORMEX-2011. Determinación de proteínas en alimentos -método de ensayo (prueba)
- NMX-F-613-NORMEX-2017. Alimentos-determinación de fibra cruda en alimentos-método de prueba.
- NMX-F-615-NORMEX-2018. Alimentos-determinación de extracto etéreo (método soxhlet) en alimentos- método de prueba.
- Norma del Codex para determinadas legumbres Codex Stan 171-1989
- NMX-FF-038-SCFI-2016. productos alimenticios no industrializados para consumo humano - fabáceas – frijol (*Phaseolus vulgaris* L.) - especificaciones y métodos de prueba.
- NOM-030-SCFI-2006. Información comercial - declaración de cantidad en la etiqueta. Especificaciones
- NOM-051-SCFI/SSA1-2010- Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria.
- NOM-251-SSA1-2009- Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.
- Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios. Secretaría de Salud.

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

REC. CDO150715TUS
800 967 4254
doncacahuato.com

[Handwritten signatures and initials]



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
CONFERENCIA DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO,
S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ **LIC.** CAAT/ **LIC.** GERJ/ **LIC.** JGG

[Signature]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OGAD-LEA-N007-3823, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DISPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

ARROZ TIPO EXTRA

DESCRIPCIÓN:

Granos de arroz pertenecientes a la familia gramíneas género *Oryza* especie *Oryza sativa* a los cuales, se les ha quitado la cáscara, el germen y la cutícula que constituye el salvado, el arroz así obtenido es de color blanco característico. El grado de calidad solicitado es super extra. Envasado en bolsa, sellada herméticamente.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS (*)		LÍMITES
Contenido Neto		1 kg
Humedad		10% mínimo -14% máximo
	Tipo de grano	
Grano entero		Mínimo 82 %
Grano quebrado		Máximo 18 %
	Total	100%
	Variedad	
Contrastes		1.0
Afines		2.0
	Total	3.5
	Granos dañados	
Insectos y microorganismos		2.0
Manchados por calor		1.0
	Total	3.0
	Granos defectuosos	
Palay		0.05
Mal pulidos		3.50
Cutícula roja		1.50
Estrellado		7.50
Yesosos		6.00
	Total	18.55
Tamaño de grano		Extra largo: $\geq 7.50\text{mm}$ Largo: 6.60 a 7.49mm Medio: 5.60 a 6.59mm Corto: $\leq 5.59\text{mm}$

CARACTERÍSTICAS SENSORIALES (*):	LÍMITES
Color	Característico del producto.
Olor	Característico del grano de arroz sano, seco y limpio. En ningún grado de calidad se permite que el grano presente olores de humedad.

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RFC: CDO150715TJZ

600 967 4284

doncacahuato.com

[Signature]

R

G

HL



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

[Signature]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DIA01-LEA-4807-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA OFRECER A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CARAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

	fermentación, rancidez, enmohecimiento o putrefacción
Aspecto/Apariencia	Característico del grano de arroz sano, seco y limpio. Libre de plagas e impurezas, como tierra, piedras u otros.

CONTAMINANTES QUÍMICOS (*)	LÍMITES MÁXIMOS
Pbromo	0.5 mg/kg
Cadmio	0.1 mg/kg
Aflatoxinas	20 µg/kg

ADITIVOS	
Acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias de la SSA.	

MATERIA EXTRAÑA (*)

Se acepta que el grano de arroz pulido presente hasta un 0.5 % de impurezas y materia extraña en peso, y de este parámetro, no más del 0.3 % de semillas de maleza. Cualquier cuerpo o materia distinta al grano de arroz pulido, incluyendo las partes del grano que pasen a través de una criba de orificios circulares de 1.40 mm de diámetro se considera impureza o materia extraña. No más de 50 fragmentos de insectos, no más de un pelo de roedor y estar exentos de excretas, en 50 g de producto NOM-247-SSA1-2008.

VIDA DE ANAQUEL

El producto deberá conservarse en buen estado y sin cambios en sus propiedades fisicoquímicas, microbiológicas y sensoriales por al menos 6 meses a partir de su recepción.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Las condiciones de almacenamiento deben ser adecuadas al tipo de insumo y contar con controles que prevengan su contaminación. Los insumos deben ser transportados en condiciones que eviten su contaminación. Se debe proteger de plagas o de contaminantes físico, químico o biológico.

El control de plagas es aplicable a todas las áreas de almacenamiento incluyendo el transporte. Se deben tomar medidas preventivas para reducir la infestación y con ello limitar el uso de plaguicidas. En caso de emplearlos, lo únicos permitidos son los que han sido registrados por la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CICOPЛАFEST).

EMPAQUE O ENVASE

Se deben envasar en bolsa de polietileno transparente sellada térmicamente elaborada con materiales sanitario, inocuo y resistente, que no reaccione con el alimento o altere sus características físicas, químicas, sensoriales y nutricionales.

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

REC. CDO150715TJS

800 967 4284

doncacahuato.com

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ **LIC.** CAAT/ **LIC.** GERJ/ **LIC.** JGG

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DQAD-LEA-N807-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPESAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASA EN BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALEZAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

EMBALAJE

Para el embalaje costales o cajas de cartón resistente que ofrezca la protección adecuada a los envases para impedir su deterioro al exterior, a la vez que facilite su manipulación, almacenamiento y distribución. El recipiente tendrá la capacidad para resguardar la totalidad de las piezas sin dejar espacios vacíos, cuyo movimiento provoque la ruptura o deterioro del alimento.

ETIQUETADO ()**

Debe cumplir con lo que establece NOM- 051-SCFI/SSA1-2010. Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados- Información comercial y sanitaria. La tinta debe ser grado alimenticio.

El envase del producto debe incluir la declaración nutrimental con la siguiente información:

Declaración nutrimental	Cantidad por 100g o 100mL
Contenido energético*	Kcal
Proteína	g
Grasas totales	g
Grasas saturadas	g
Grasas trans	mg
Hidratos de carbono disponibles	g
Azúcares	g
Azúcares añadidos	g
Fibra dietética	g
Sodio	mg
Información adicional**	

* Además de la declaración por 100g se debe declarar por el contenido total del envase, opcionalmente se puede declarar por porción.

**Vitaminas y minerales

PROCESOS

Con el fin de garantizar que todo el proceso productivo del alimento cumpla con los códigos de limpieza establecidos, además de contar con la certidumbre de que no se encuentran presentes microorganismos potencialmente peligrosos, así como sustancias indeseables y dañinas o tóxicas al organismo, es importante que la planta procesadora cumpla con la siguiente Normatividad:

NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE CV

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 12, Hacienda Santa Fe, C.P. 31210, Chihuahua, Chihuahua.

REC. CDO150715TJS

800 967 4284

doncacahuato.com

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO N°. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ **LIC.** CAAT/ **LIC.** GERJ/ **LIC.** JGG

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGA/DOLEA-NB67-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPESAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN EN LA RECEPCIÓN DEL INSUMO

El alimento se acepta o rechaza de acuerdo con los siguientes criterios:

Parámetros	Aceptación	Rechazo
Apariencia/ aspecto	Color, olor y aspecto, de acuerdo a las características sensoriales establecidas	Color, olor y aspecto, diferente a las características sensoriales establecidas
Envase	Integro. No debe presentar roturas, rasgaduras, fugas o evidencia de plagas	Rotos, rasgados, con fugas o evidencia de plagas
Fecha de caducidad o de consumo preferente	Vigente	Vencida
Vehículo de transporte	Limpio, sin derrames, caja cerrada, sin evidencia de plagas, sin malos olores y sin restos de comida	Sucio, con derrames, con evidencia de plagas, con malos olores y con restos de comida

El transporte de los insumos debe realizarse en condiciones que eviten su contaminación tal como se establece en el numeral 5.13 de la NOM-251-SSA1-2009. Debe llevarse a cabo en vehículos limpios, protegidos de contaminación por plagas o de contaminantes físicos, químicos y biológicos.

NORMAS DE REFERENCIA

- NMX-FF-035-SCFI-2017, Productos Alimenticios No Industrializados para uso humano - Cereales – Arroz Pulido - (Oryza Sativa) Especificaciones y Métodos de Prueba.
- CODEX STAN 198 – 1995 - Norma del Codex para el Arroz
- NOM-247-SSA1-2008, Productos y servicios. Cereales y sus productos. Cereales, Harinas de cereales, sémolas o semolinas, Alimentos a base de cereales, semillas comestibles, de harinas, sémolas o semolinas o sus mezclas. Productos de panificación. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutricionales. Métodos de pruebas.
- NOM-116-SSA1-1994. Bienes y servicios. Determinación de humedad en alimentos por tratamiento térmico. Método por arena o gasa.
- NOM-002-SCFI-2011, productos preenvasados, contenido neto, tolerancias y métodos de verificación.

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventatadidonaclahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

REC. CDO15072023

800 967 4284

doncacaclahuato.com



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO,
S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO N°. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ **LIC.** CAAT/ **LIC.** GERJ/ **LIC.** JGG

WMT

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGD-LEA-N007-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIFUNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

- NOM-051-SCFI/SSA1-2010. Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria.
- NOM-030-SCFI-2006. Información comercial-declaración de cantidad en la etiqueta. Especificaciones.
- NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos. Bebidas o Suplementos Alimenticios.

1

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 12, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

REG. CDO150715TJ3

800 967 4264

doncacahuato.com

D. D.

Amado

Ø G

H.



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO N°: 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ **LIC.** CAAT/ **LIC.** GERJ/ **LIC.** JGG

CWT

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO D34404LEA-PI007-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASA DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

AVENA EN HOJUELA

DESCRIPCIÓN:

Es el producto obtenido de los granos enteros y/o cortados de avena pelada para consumo humano, de las especies Avena sativa y Avena bizantina, que han sido privados de sus tegumentos y sometido a procesos de limpieza, precocción y laminado adicionados o no de aditivos. Envasado en bolsa, sellada herméticamente.

CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS (*)		LÍMITES
Contenido Neto		400 g.
Actividad enzimática		Negativa
Ácidos grasos libres		Máximo 10 %
Humedad		Máximo 12,0 %
Cenizas		Máximo 2,0 %
Proteínas (Nx5.83)		Mínimo 10,0 %
Extracto etéreo		Mínimo 5,0 %
Fibra dietética ¹		Mínimo 6,0 %
Presencia de cascarilla		Máximo 4 piezas en 50g

¹ EIASADC2023

CARACTERÍSTICAS SENSORIALES (*)		LÍMITES
Color		Característico, beige claro con ligeras tonalidades de castaño a caoba.
Aspecto		Laminar, hojuelas pequeñas
Olor		Avena tostada, exenta de olores anormales
Sabor		Característico de avena tostada, exenta de sabores extraños.
Textura		Firmes y secas al tacto.

CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS (*)		LÍMITES
Mesofílicos aerobios		Máximo 10,000 UFC/g
Hongos y Levaduras		Máximo 100 UFC/g
Coliformes Totales		Máximo 10 UFC/g
Salmonella spp en 25 gramos		Negativo
Coliformes fécales		Negativo
CONTAMINANTES QUÍMICOS (*)		LÍMITES
Plomo		Máximo 0,5 mg/Kg
Cadmio		Máximo 0,1 mg/Kg

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Parroquia de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RFC: CDO150715TJS

800 967 4284

doncacahuato.com

R. S.

G. M.

C.

H. P.

J.

S.

J.

H. P.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

[Signature]

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DOD-LEA-NP07-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DISPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

Aflatoxinas | Máximo 20 µg / kg

ADITIVOS

Acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias de la SSA.

MATERIA EXTRAÑA (*)

La hojuela de avena debe estar libre de materia extraña organica e inorgánica o sucedad.

No más de 50 fragmentos de insectos, no más de un pelo de roedor y estar exentos de excretas en 50 g de producto.

VIDA DE ANAQUEL

El producto deberá conservarse en buen estado y sin cambios en sus propiedades fisicoquímicas, microbiológicas y sensoriales por al menos 6 meses a partir de su recepción.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Las condiciones de almacenamiento deben ser adecuadas al tipo de insumo y contar con controles que prevengan su contaminación. Los insumos deben ser transportados en condiciones que eviten su contaminación. Se debe proteger de plagas o de contaminantes físico, químico o biológico.

El control de plagas es aplicable a todas las áreas de almacén incluyendo el transporte. Se deben tomar medidas preventivas para reducir la infestación y con ello limitar el uso de plaguicidas. En caso de emplearlos, lo únicos permitidos con los que han sido registrados por la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CICOPLAFEST).

EMPAQUE O ENVASE

Se deben envasar en bolsa de polietileno transparente sellado térmicamente elaborada con materiales sanitario, inocuo y resistente, que no reaccione con el alimento o altere sus características físicas, químicas, sensoriales y nutricionales.

EMBALAJE

Para el embalaje costales nuevos o cajas de cartón resistente que ofrezca la protección adecuada a los envases para impedir su deterioro al exterior, a la vez que facilite su manipulación, almacenamiento y distribución. El recipiente tendrá la capacidad para resguardar la totalidad de las piezas sin dejar espacios vacíos, cuyo movimiento provoque la ruptura o deterioro del alimento.

ETIQUETADO (**)

(Para el Envase y Embalaje). Debe cumplir con lo que establece la NOM-051-SCFI/SSA1-2010. Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria. La tinta en la etiqueta debe ser de grado alimenticio.

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RFC. CDO501071J3

000 967 4264

doncacahuato.com

[Signature]

1
G
5
H.
J.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
Eligeante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESOL
LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. GERJ / LIC. JGG**

[Signature]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO D34D-LEA-NR07-2023 PARA LLIVRAR A CARGO LA ADQUISICIÓN DE DESPACHOS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

El envase del producto debe incluir la declaración nutrimental con la siguiente información:

Declaración nutrimental	Cantidad por 100g o 100mL
Contenido energético*	Kcal
Proteína	g
Grasas totales	g
Grasas saturadas	g
Grasas trans	mg
Hidratos de carbono disponibles	g
Azúcares	g
Azúcares añadidos	g
Fibra dietética	g
Sodio	mg
Información adicional**	

* Además de la declaración por 100g o 100mL se debe declarar por el contenido total del envase, opcionalmente se puede declarar por porción.

**Vitaminas y minerales

PROCESOS

Con el fin de garantizar que todo el proceso productivo del alimento cumpla con los códigos de limpieza establecidos, además de contar con la certidumbre de que no se encuentran presentes microorganismos potencialmente peligrosos, así como sustancias indeseables y dañinas o tóxicas al organismo, es importante que la planta procesadora cumpla con la siguiente Normatividad:

NOM-251-SSA1-2009 - Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios.

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN EN LA RECEPCIÓN DEL INSUMO

El alimento se acepta o rechaza de acuerdo con los siguientes criterios:

Parámetros	Aceptación	Rechazo
Apariencia/ aspecto	Color, olor y aspecto, de acuerdo a las características sensoriales establecidas	Color, olor y aspecto, diferente a las características sensoriales establecidas
Envase	Integro. No debe presentar roturas, rasgaduras, fugas o evidencia de plagas	Rotos, rasgados, con fugas o evidencia de plagas

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RFC: CDO150715TJ3

800-967-4284

doncacahuato.com



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

(Firma)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DOAG-LEA-NBPF-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BIENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CAJAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "THOMAS MUNOZ" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

Fecha de caducidad o de consumo preferente	Vigente	Vencida
Vehículo de transporte	Limpio, sin derrames, caja cerrada, sin evidencia de plagas, sin malos olores y sin restos de comida	Sucio, con derrames, con evidencia de plagas, con malos olores y con restos de comida

NORMAS DE REFERENCIA

- NOM-002-SCFI-2011. Productos preenvasados, contenido neto tolerancias y métodos de verificación
- NOM-086-SSA1-1994. Bienes y servicios. Alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. Especificaciones nutrimentales
- NMX-F-289-NORMEX-2014 Alimentos-Hojuela de avena-Especificaciones y métodos de prueba.
- NOM-113-SSA1-1994. Bienes y servicios. Método para la cuenta de microorganismos coliformes totales en placa.
- NOM-111-SSA1-1994. Bienes y servicios. Método para la cuenta de mohos y levaduras en alimentos.
- NOM-247-SSA1-2008-Productos y servicios. Cereales y sus productos. Cereales, harinas de cereales, sémolas o semolinas. Alimentos a base de: cereales, semillas comestibles, de harinas, sémolas o semolinas o sus mezclas. Productos de panificación. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Métodos de prueba.
- NMX-608-NORMEX-2011. Alimentos-determinación de proteínas en alimentos-método de ensayo (prueba).
- NOM-051-SCFI/SSA1-2010. Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria.
- Acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y Suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias. DOF 16 de mayo de 2016.
- NOM-251-SSA1-2009 - Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios.

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 2106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RFC: CPO150715TJS

800 967 4204

doncacahuato.com

Q

G

P

HL

f



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LITICACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

[Signature]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGA-D-LEA-NR07-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DIFUSORAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "hogar digno" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato

ACEITE VEGETAL COMESTIBLE MIXTO

DESCRIPCIÓN:

Aceite deodorizado que puede contener uno o más aceites comestibles que se hayan obtenido por extracción por solventes, expresión mecánica o por cualquier otro procedimiento, y en cuya composición predominan triacilgliceroles y que provengan de cualquiera de las siguientes plantas oleaginosas o de sus variedades biotecnológicas aprobadas para la alimentación humana: ajonjoli, algodón, cacahuate, canola, girasol, maíz, olivo, palma, soya o de cualquier otra oleaginosa aprobada para consumo humano por la secretaría de salud.

CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS (*)		LÍMITES
Contenido Neto		900 mL
Impurezas insolubles, en %		Máximo 0,02
Ácidos grasos libres (como ácido oleico)		Máximo 0,05%
Índice de peróxido		Máximo 1,0 meq. /Kg
Humedad y Materia Volátil		Máximo 0,05 %
Ácidos grasos trans		Máximo 3,5%

CARACTERÍSTICAS SENSORIALES (*)	
Olor	Característico del producto, exento de olores extraños o rancios.
Sabor	Característico, del producto, exento de sabor extraño o rancio.
Apariencia	Líquido transparente y libre de cuerpos extraños a 20°C (293°K).
Color	Característico del producto, transparente.

CONTAMINANTES QUÍMICOS (*)		LÍMITES MÁXIMOS
Hierro		1,5 mg/kg
Cobre		0,1 mg/kg
Plomo		0,1 mg/kg
Arsénico		0,1 mg/kg

ADITIVOS

Acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias de la SSA.

ANTIOXIDANTES (*)		% MÁXIMO
Tocoferoles naturales		0.03
Galato de propilo (GP)		0.01

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventanilla@doncacahuato.com
Parlamento de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RFC: CCO150715TJ3

800 967 4264

doncacahuato.com

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ **LIC.** CAAT/ **LIC.** GERJ/ **LIC.** JGG

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DOAD-LEA-N007-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DISPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

Terbutil hidroquinona (TBHQ)	0.02
Butirato de hidroxianisol (BHA)	0.01
Butirato de hidroxitolueno (BHT)	0.02
Combinación de GP, TBHQ, BHA y BHT (sin exceder límites individuales permitidos)	0.02
Palmitato de ascorbilo	0.02
Antioxidantes sinérgicos: Ácido cítrico o ácido fosfórico grado alimenticio	0.005

MATERIA EXTRAÑA (*)

De acuerdo a la NMX-F-475-SCFI-2017- Alimentos – aceite comestible puro de canola – especificaciones, el producto debe de estar libre de cualquier materia extraña.

VIDA DE ANAQUEL

El producto deberá conservarse en buen estado y sin cambios en sus propiedades fisicoquímicas, microbiológicas y sensoriales por al menos 6 meses a partir de su recepción.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Las condiciones de almacenamiento deben ser adecuadas al tipo de insumo y contar con controles que prevengan su contaminación. Los insumos deben ser transportados en condiciones que eviten su contaminación. Se debe proteger de plagas o de contaminantes físico, químico o biológico.

El control de plagas es aplicable a todas las áreas de almacén incluyendo el transporte. Se deben tomar medidas preventivas para reducir la infestación y con ello limitar el uso de plaguicidas. En caso de emplearlos, lo únicos permitidos con los que han sido registrados por la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CICOPLAFEST).

ENVASE O EMPAQUE

Botella de plástico de material sanitario, inocuo y resistente, que no reaccione con el alimento o altere sus características físicas, químicas, sensoriales y nutricionales.

EMBALAJE

El embalaje debe ser de cartón, debe ser de material resistente que ofrezca la protección adecuada a los envases para impedir su deterioro al exterior, a la vez que facilite su manipulación, almacenamiento y distribución. El recipiente tendrá la capacidad para resguardar la totalidad de las piezas sin dejar espacios vacíos, cuyo movimiento provoque la ruptura o deterioro del alimento

ETIQUETADO ()**

La etiqueta debe cumplir lo especificado en la norma oficial mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010- Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE CV

ventas@doncachuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RFC: CDO150715TJS

000 967 4264

doncachuato.com

1
G
P
H



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

[Signature]

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAO-LEA-NB07-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria. La tinta debe ser de grado alimenticio.

Declaración nutrimental	Cantidad por 100g o 100mL
Contenido energético*	Kcal
Proteína	g
Grasas totales	g
Grasas saturadas	g
Grasas trans	mg
Hidratos de carbono disponibles	g
Azúcares	g
Azúcares añadidos	g
Fibra dietética	g
Sodio	mg
Información adicional**	

*Además de la declaración por 100mL se debe declarar por el contenido total del envase, opcionalmente se puede declarar por porción.

**Vitaminas y minerales

PROCESOS

Con el fin de garantizar que todo el proceso productivo del alimento cumpla con los códigos de limpieza establecidos, además de contar con la certidumbre de que no se encuentran presentes microorganismos potencialmente peligrosos, así como sustancias indeseables y dañinas o tóxicas al organismo, es importante que la planta procesadora cumpla con la siguiente Normatividad:
NOM-251-SSA1-2009 - Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios.

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN EN LA RECEPCIÓN DEL INSUMO

El alimento se acepta o rechaza de acuerdo con los siguientes criterios:

Parámetros	Aceptación	Rechazo
Apariencia/ aspecto	Color, olor y aspecto, de acuerdo a las características sensoriales establecidas.	Color, olor y aspecto, diferente a las características sensoriales establecidas.
Envase	Integro. No debe presentar roturas, rasgaduras, fugas o evidencia de plagas.	Rotos, rasgados, con fugas o evidencia de plagas.
Fecha de caducidad o de consumo preferente	Vigente	Vencida

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua

RFC: CDO150715TJ3

800 967 4284

doncacahuato.com

[Signature]



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ **LIC.** CAAT/ **LIC.** GERJ/ **LIC.** JGG

[Signature]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N007-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

Vehículo de transporte	Limpio, sin derrames, caja cerrada, sin evidencia de plagas, sin malos olores y sin restos de comida	Sucio, con derrames, con evidencia de plagas, con malos olores y con restos de comida
------------------------	--	---

NORMAS DE REFERENCIA

- Norma para Aceites Vegetales Especificados CXS 210-1999. Enmendada en 2021.
- NMX-F-475-SCFI-2017-Alimentos-aceite comestible puro de canola-especificaciones.
- NMX-F-101- SCFI-2012.Alimentos – Aceites y grasas vegetales o animales – Determinación de ácidos grasos libres – Método de prueba.
- NOM-251-SSA1-2009 - Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios.
- NMX-F-808-SCFI-2018- Alimentos - Aceite vegetal comestible - especificaciones
- NMX-F-211-SCFI-2012.Alimentos-aceites y grasas vegetales o animales-determinación de humedad y materia volátil por el método de placa caliente-método de prueba.
- NMX-F-614- NORMEX-2004. Alimentos-determinación del índice de peróxidos en alimentos (Método titulometrico)-Método de prueba.
- NOM-002-SCFI-2011. Productos preenvasados contenido neto tolerancias y métodos de verificación
- Acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias. Última modificación DOF 16-05-16
- NOM-051-SCFI/SSA1-2010. Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria.

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RFC: CDO150715TJS

800 967 4264

doncacahuato.com



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO N°. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

[Signature]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-NORT-2533, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPESAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

PASTA PARA SOPA

DESCRIPCIÓN:

La pasta en el producto obtenido por el amasado mecánico de sémola, semolina o harinas, que deberán provenir en su totalidad de trigos del género *Triticum durum*, con agua y otros ingredientes opcionales permitidos, moldeado, laminado o extruido y sometido o no a un proceso térmico de desecación, podrá ser de figuras como coditos, fideos, letras, etc. Envasado en bolsa.

CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS (*)	LÍMITES
Contenido neto	200 g
Humedad	Máximo 12.5%
Proteína*	Mínimo 11 %
Cenizas	Máximo 1.1 %

*Pasta seca

CARACTERÍSTICAS SENSORIALES	LÍMITES
Color	Característico del producto. Amarillo sin presentar quemaduras.
Olor	Característico del producto sin presentar olores extraños o desagradables.
Sabor	Característico del producto sin presentar sabores extraños o desagradables.
Apariencia	No debe presentar agrietamientos y/o estrellamientos y resistente.

NMX-F-023-NORMEX-2002

CARACTERÍSTICAS MICROBIOLOGICAS (*)	LÍMITES
Hongos	Máximo 100 UFC / g
Levaduras	Máximo 100 UFC / g
Coliformes totales	<10 UFC / g
Escherichia coli	Ausente

NMX-F-023-NORMEX-2002

CONTAMINANTES QUÍMICOS (*)	LÍMITES MÁXIMOS
Plomo	0.5 mg / kg
Cadmio	0.1 mg / kg
Aflatoxinas	20 µg/Kg

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

REC/CDC/150715 TJ3

* 800 967 4284

doncacahuato.com

[Signature]



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO,
S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

[Signature]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAOL-LEA-NB07-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMON" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



ADITIVOS

Acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias de la SSA.

MATERIA EXTRAÑA (*)

El producto deberá estar exento de materia extraña pesada, como vidrios, metáles, astillas, plásticos o parásitos

VIDA DE ANAQUEL

El producto deberá conservarse en buen estado y sin cambios en sus propiedades físicoquímicas, microbiológicas y sensoriales por al menos 6 meses a partir de su recepción.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Las condiciones de almacenamiento deben ser adecuadas al tipo de insumo y contar con controles que prevengan su contaminación. Los insumos deben ser transportados en condiciones que eviten su contaminación. Se debe proteger de plagas o de contaminantes físico, químico o biológico.

El control de plagas es aplicable a todas las áreas de almacén incluyendo el transporte. Se deben tomar medidas preventivas para reducir la infestación y con ello limitar el uso de plaguicidas. En caso de emplearlos, los únicos permitidos son los que han sido registrados por la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CICOPЛАFEST).

EMPAQUE O ENVASE

El empaque debe ser de polipropileno sellado térmicamente, de tal manera que no altere la calidad del producto y evite su contaminación, material resistente o inocuo que permita mantener intactas las propiedades del alimento.

EMBALAJE

Para el embalaje se debe usar material resistente que ofrezca la protección adecuada a los envases para impedir su deterioro al exterior, a la vez que facilite su manipulación, almacenamiento y distribución. El recipiente tendrá la capacidad para resguardar la totalidad de las piezas sin dejar espacios vacíos, cuyo movimiento provoque la ruptura o deterioro del alimento.

ETIQUETADO (**)

(Para el Envase y Embalaje. Debe cumplir con lo que establece la NOM-051-SCFI/SSA1-2010 Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-información comercial y sanitaria. La tinta debe ser grado alimenticio.

El envase del producto debe incluir la declaración nutrimental con la siguiente información:

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31216, Chihuahua, Chihuahua.

RFC. CDO150715TJS

800 967 4284

doncacahuato.com



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

(aut)

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 00AD-LEA-N807-3833, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

Declaración nutrimental	Cantidad por 100g o 100mL
Contenido energético*	Kcal
Proteína	g
Grasas totales	g
Grasas saturadas	g
Grasas trans	mg
Hidratos de carbono disponibles	g
Azúcares	g
Azúcares añadidos	g
Fibra dietética	g
Sodio	mg
Información adicional**	

* Además de la declaración por 100g o 100mL se debe declarar por el contenido total del envase, opcionalmente se puede declarar por porción.

**Vitaminas y minerales

PROCESOS

Con el fin de garantizar que todo el proceso productivo del alimento cumpla con los códigos de limpieza establecidos, además de contar con la certidumbre de que no se encuentran presentes microorganismos potencialmente peligrosos, así como sustancias indeseables y dañinas o tóxicas al organismo, es importante que la planta procesadora cumpla con la siguiente normatividad:
NOM-251-SSA1-2009 Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN EN LA RECEPCIÓN DEL INSUMO

El alimento se acepta o rechaza de acuerdo con los siguientes criterios:

Parámetros	Aceptación	Rechazo
Apariencia/ aspecto	Color, olor y aspecto, de acuerdo a las características sensoriales establecidas	Color, olor y aspecto, diferente a las características sensoriales establecidas
Envase	Integro. No debe presentar roturas, rasgaduras, fugas o evidencia de plagas	Rotos, rasgados, con fugas o evidencia de plagas
Fecha de caducidad o de consumo preferente	Vigente	Vencida

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

REC. CDO150715TJS

800 967 4284

doncacahuato.com

(aut)



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO,
S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

Carr

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DIAO-LEA-N007-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPESAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "ESTRELLA ALTAICHO" DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

Vehículo de transporte	Limpio, sin derrames, caja cerrada, sin evidencia de plagas, sin malos olores y sin restos de comida	Sucio, con derrames, con evidencia de plagas, con malos olores y con restos de comida
------------------------	--	---

El transporte de los insumos debe realizarse en condiciones que eviten su contaminación tal como se establece en el numeral 5.13 de la NOM-251-SSA1-2009. Debe llevarse a cabo en vehículos limpios, protegidos de contaminación por plagas o de contaminantes físicos, químicos y biológicos.

NORMAS DE REFERENCIA.

- NOM-247-SSA1-2008. Productos y servicios. Cereales y sus productos. Cereales, harinas de cereales, sémolas o semolinas. Alimentos a base de cereales, semillas comestibles, de harinas, sémolas o semolinas o sus mezclas. Productos de panificación. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Métodos de prueba.
- NOM-092-SSA1-1994. Bienes y servicios. Método para la cuenta de bacterias aerobias en placa.
- NOM-111-SSA1-1994. Bienes y servicios. Método para la cuenta de mohos y levaduras en alimentos
- NOM-210-SSA1-2014. Productos y servicios. Métodos de prueba microbiológicos. Determinación de microorganismos indicadores. Determinación de microorganismos patógenos.
- NOM-002-SCFI-2011. Productos preenvasados-contenido neto tolerancias y métodos de verificación
- NOM-116-SSA1-1994. Bienes y servicios. Determinación de humedad en alimentos por tratamiento térmico. Método por arena o gasa.
- NMX-608-NORMEX-2011. Alimentos-determinación de proteínas en alimentos-método de ensayo (prueba).
- NMX-F-023-NORMEX-2002. Pasta característica, denominación, clasificación comercial y métodos de prueba.
- NOM-030-SCFI-2006. Información comercial-declaración de cantidad en la etiqueta. Especificaciones
- Acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias de la SSA
- NOM-051-SCFI/SSA1-2010 Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-información comercial y sanitaria.
- NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

veritasdoncacahuato.com
Periférico de la Juventud 31016, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RFC. CDD150715TJ3

800 967 4264

doncacahuato.com

[Handwritten signatures]

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ **LIC.** CAAT/ **LIC.** GERJ/ **LIC.** JGG

[Signature]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO D340-LEA-4887-3523, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPESAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR CRÓNICO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

AZÚCAR ESTANDAR

DESCRIPCIÓN:

Es el producto industrial que resulta de la clarificación, cristalización y purificación del jugo de las plantas ricas en sacarosa, como la caña de azúcar, la remolacha, el arce y algunas variedades de palmas.

CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS (*)		LÍMITES
Contenido Neto		500 g
Humedad		Máximo 0.06%
Cenizas (sulfatadas/conductividad)		Máximo 0.25%
Polarización		Mínimo 99.40 %
Color en Unidades ICUMSA		Máximo 600 U.I.
Azúcar Reductores directos		Máximo 0.10%

*International Comission for Uniform Methods of Sugar Analysis

CARACTERÍSTICAS SENSORIALES (*)	
Color	Marfil, variando del tono claro al oscuro
Olor	Característico del producto sin presentar olores extraños o desagradables
Sabor	Dulce, sin presentar sabores extraños o desagradables
Aspecto	Granulado uniforme

MICROBIOLÓGICAS (*)		LÍMITES
Cuenta total de mesofílicos aerobios		Máximo 20 UFC/g
Coliformes totales		Máximo 10 UFC/g
Hongos y Levadura		Menos de 10 UFC/g
Salmonella spp en 25 g		Ausente
Escherichia coli		Ausente
Staphylococcus aureus		Negativo

CONTAMINANTES QUÍMICOS (*)		LÍMITES MÁXIMOS
Plomo		Máximo 0.50 ppm
Arsénico		Máximo 1.00 ppm
Partículas metálicas (hierro)		Máximo 10 ppm

ADITIVOS

Sólo se podrán utilizar los aditivos permitidos por la Secretaría de Salud y que estén listados en el Acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias.

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RFC: CDO150715TJS

800 967 4284

doncacahuato.com



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

[Signature]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGD-LEA-N097-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DÍOÑO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato

MATERIA EXTRAÑA (*)

El producto deberá estar libre de impurezas, que se deriven de su almacenamiento, tales como fragmentos de vidrio, plástico, metal, hilos de costal; así como de cualquier otro contaminante de origen animal, vegetal o mineral.

VIDA DE ANAQUEL

El producto deberá conservarse en buen estado y sin cambios en sus propiedades fisicoquímicas, microbiológicas y sensoriales por al menos 6 meses a partir de su recepción.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Las condiciones de almacenamiento deben ser adecuadas al tipo de insumo y contar con controles que prevengan su contaminación. Los insumos deben ser transportados en condiciones que eviten su contaminación. Se debe proteger de plagas o de contaminantes físico, químico o biológico.

El control de plagas es aplicable a todas las áreas de almacén incluyendo el transporte. Se deben tomar medidas preventivas para reducir la infestación y con ello limitar el uso de plaguicidas. En caso de emplearlos, lo únicos permitidos son los que han sido registrados por la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CICOPLAFEST).

ENVASE O EMPAQUE

Se deben envasar en bolsa de polietileno transparente sellado térmicamente elaborada con materiales sanitario, inocuo y resistente, que no reaccione con el alimento o altere sus características físicas, químicas, sensoriales y nutricionales.

EMBALAJE

Para el embalaje se debe usar costales o cajas de cartón de material resistente que ofrezca la protección adecuada a los envases para impedir su deterioro al exterior, a la vez que facilite su manipulación, almacenamiento y distribución. El recipiente tendrá la capacidad para resguardar la totalidad de las piezas sin dejar espacios vacíos, cuyo movimiento provoque la ruptura o deterioro del alimento.

ETIQUETADO ()**

La etiqueta debe cumplir lo especificado en la norma oficial mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010- Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria. La tinta debe ser de grado alimenticio.

Declaración nutrimental	Cantidad por 100g o 100mL
Contenido energético*	Kcal
Proteína	g
Grasas totales	g
Grasas saturadas	g
Grasas trans	mg
Hidratos de carbono disponibles	g
Azúcares	g

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 12, Hacienda Santa Fe, C.P. 31218, Chihuahua, Chihuahua.

RPC: CDO1507STJ3

800 967 4264

doncacahuato.com

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
CONFERENCIA DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO N°: 026/2023-LITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

[Signature]

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DIADELA-N007-2023 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPESAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "hogar digno" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

Azúcares añadidos	g
Fibra dietética	g
Sodio	mg

Información adicional**

*Además de la declaración por 100mL se debe declarar por el contenido total del envase, opcionalmente se puede declarar por porción.

**Vitaminas y minerales

PROCESOS

Con el fin de garantizar que todo el proceso productivo del alimento cumpla con los códigos de limpieza establecidos, además de contar con la certidumbre de que no se encuentran presentes microorganismos potencialmente peligrosos, así como sustancias indeseables y dañinas o tóxicas al organismo, es importante que la planta procesadora cumpla con la siguiente Normatividad:
NOM-251-SSA1-2009 - Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios.

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN EN LA RECEPCIÓN DEL INSUMO

El alimento se acepta o rechaza de acuerdo con los siguientes criterios:

Parámetros	Aceptación	Rechazo
Apariencia/ aspecto	Color, olor y aspecto, de acuerdo a las características sensoriales establecidas.	Color, olor y aspecto, diferente a las características sensoriales establecidas.
Envase	Integro. No debe presentar roturas, rasgaduras, fugas o evidencia de plagas.	Rotos, rasgados, con fugas o evidencia de plagas.
Fecha de caducidad o de consumo preferente	Vigente	Vencida
Vehículo de transporte	Limpio, sin derrames, caja cerrada, sin evidencia de plagas, sin malos olores y sin restos de comida.	Sucio, con derrames, con evidencia de plagas, con malos olores y con restos de comida

NORMAS DE REFERENCIA

- NOM-092-SSA1-1994 Bienes y Servicios Método para la Cta. Total de Mesofílicos Aerobios

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 2106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31216, Chihuahua, Chihuahua.

RFC: CDO150715TJS

800 967 4284

doncacahuato.com

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO,
S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO N°. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ **LIC.** CAAT/ **LIC.** GERJ/ **LIC.** JGG

(FIRMA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DIA0416-A-0007-2023 PARA LLEVAR A CARGO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOYAS DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

- NOM-113-SSA1-1994 Bienes y Servicios Método para la Cta. Total de Coliformes en Placa
- NOM-111-SSA1-1994 Bienes y Servicios Método para la Cta. Total de Hongos y Levaduras
- NOM-115-SSA1-1994 *Staphylococcus aureus*
- NOM-114-SSA1-1994 *Salmonella* en alimentos
- NMX-F-084-2004 Industria azucarera – azúcar estándar. Especificaciones
- NOM-030-SCFI-2006 Información comercial-declaración de cantidad en la etiqueta especificaciones
- NOM-051-SCFI/SSA1-2010 DOF, 14/08/2014 Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas alcohólicas preenvasado información comercial y sanitaria
- NOM-251-SSA1-2009 Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios de alimentos y bebidas no alcohólicas y alcohólicas.

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31210, Chihuahua, Chihuahua.

RFIC: CDO150715TJS

800 967 4264

doncacahuato.com

(FIRMA)

(FIRMA)

(FIRMA)

(FIRMA)

(FIRMA)



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ **LIC.CAAT** / **LIC. GERJ** / **LIC. JGG**



DonCacahuato.

LENTEJA CHICA

DESCRIPCIÓN:

Lentejas (*Lens esculenta*) es una leguminosa que pertenece a la familia de las Papilionáceas o Fabaceae. Las semillas son de forma aplanada y pueden variar de tamaño desde 3 a 8 mm.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS (*)		LÍMITES
Contenido Neto		500 g.
Humedad		8.5 a 13.0 (+/- 0.5) %
*Especificaciones Límites máximos de calidad (%)		
	Categoría: I	
Impurezas y materia extraña:		
Piedra		0.50
Otros		0.30
	Total	0.80
Granos dañados		
Agentes meteorológicos		0.80
Hongos		0.50
Insectos y roedores		1.00
Desarrollo germinal		0.10
	Total	2.40
Variedades		
Contrastantes		0.75
Afines		1.50
	Total	2.25
Granos defectuosos		
Partidos o quebrados		1.50
Manchados		2.00
Ampollados		2.00
	Total	5.50
Presencia de plaga		0.00
Suma total		10.95

Fuente: NMX-FF-038-SCFI-2016

CARACTERÍSTICAS SENSORIALES (*)		LÍMITES
Color	Característico de la variedad de grano	
Olor	Característico del producto sin exhibir olores extraños.	
Sabor	Libre de sabores extraños	

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 12, Hacienda Santa Fe, C.P. 31218, Chihuahua, Chihuahua.

RFC: CDO150715TJ3

800 967 4284

doncacahuato.com

6

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ **LIC.CAAT/** **LIC. GERJ/** **LIC. JGG**

(un)

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LIA-N967-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALEZAS SOCIALES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

Aspecto	Tamaño y apariencia uniforme propias del grano.
CONTAMINANTES QUÍMICOS (*)	LÍMITES
Plomo	0.1 mg/kg
Cadmio	0.1 mg/kg

Fuente: Codex Alimentarius

ADITIVOS

Acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias de la SSA.

MATERIA EXTRAÑA (*)

No deberá contener pelos de roedor o excretas o cualquier otro material ajeno al producto y deberá cumplir con lo señalado en la Tabla Especificaciones de calidad.

VIDA DE ANAQUEL

El producto deberá conservarse en buen estado y sin cambios en sus propiedades fisicoquímicas, microbiológicas y sensoriales por espacio de 6 meses a partir de la recepción.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Las condiciones de almacenamiento deben ser adecuadas al tipo de insumo y contar con controles que prevengan su contaminación. Los insumos deben ser transportados en condiciones que eviten su contaminación. Se debe proteger de plagas o de contaminantes físico, químico o biológico.

El control de plagas es aplicable a todas las áreas de almacén incluyendo el transporte. Se deben tomar medidas preventivas para reducir la infestación y con ello limitar el uso de plaguicidas. En caso de emplearlos, lo únicos permitidos son los que han sido registrados por la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CICOPLAFEST).

EMPAQUE O ENVASE

Bolsa de polietileno sellada térmicamente, de tal manera que no altere la calidad del producto ni ninguna de las especificaciones indicadas, o bien otro material resistente e inocuo que permita mantener intactas las propiedades del alimento.

EMBALAJE

Costales nuevos o cajas de cartón, resistente, inocuo y no impartir olores o sabores al alimento, que no altere su calidad, que mantenga las propiedades físicas y sensoriales y evite su contaminación, que ofrezca la protección adecuada a los envases para impedir su deterioro exterior, que a su vez facilite su manipulación en el almacenamiento y distribución. El recipiente tendrá capacidad para resguardar la totalidad de las piezas sin dejar espacios vacíos que el movimiento provoque la ruptura o deterioro del alimento.

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3100, Interior Piso 12, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RFC. CDO150715TJS

800 967 4284

doncacahuato.com

(Signature)



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

(Firma)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGDAD-LEA-NR07 2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DISTRIBUCIONES PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

ETIQUETADO

Para el Envase y Embalaje. Debe cumplir con lo que establece la NOM-051-SCFI/SSA1- 2010. Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-información comercial y sanitaria. La tinta no debe contener plomo.

El envase del producto debe incluir la declaración nutrimental con la siguiente información:

Declaración nutrimental	Cantidad por 100g o 100mL
Contenido energético	Kcal
Proteína	g
Grasas totales	g
Grasas saturadas	mg
Grasas trans	
de carbono disponibles	g
Azúcares añadidos	gg
Fibra dietética	g
Sodio	mg
Información adicional**	

*Se puede declarar por porción en envases que contengan varias porciones, o por envase cuando éste solo contenga una porción.

**Vitaminas y minerales

PROCESOS.

Con el fin de garantizar que todo el proceso productivo del alimento cumpla con los códigos de limpieza establecidos, además de contar con la certidumbre de que no se encuentran presentes microorganismos potencialmente peligrosos, así como sustancias indeseables y dañinas o tóxicas al organismo, es importante que la planta procesadora cumpla con la siguiente Normatividad: NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN EN LA RECEPCIÓN DEL INSUMO

El alimento se acepta o rechaza de acuerdo con los siguientes criterios:

Parámetros	Aceptación	Rechazo
Apariencia/ aspecto	Color, olor y aspecto, de acuerdo a las características sensoriales	Color, olor y aspecto, diferente a las características

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

Veritasidondoncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RFC: CDD850715TJS

800 967 4284

doncacahuato.com

(Firma)



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

[Signature]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N007-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

	establecidas	sensoriales establecidas
Envase	Integro. No debe presentar roturas, rasgaduras, fugas o evidencia de plagas	Rotos, rasgados, con fugas o evidencia de plagas
Fecha de caducidad o de consumo preferente	Vigente	Vencida
Vehículo de transporte	Limpio, sin derrames, cajacerrada, sin evidencia de plagas, sin malos olores y sin restos de comida	Sucio, con derrames, con evidencia de plagas, con malos olores y con restos de comida

PLAGUICIDAS Y CONTAMINANTES

Los granos de lenteja destinados al consumo humano, en ningún caso deben aceptarse con evidencias de haber sido tratados para semillas de siembra, ni con aplicaciones de plaguicidas u otros productos químicos que no cuenten con registro sanitario de uso en salud pública.

Los granos de lenteja deben estar exentos de metales pesados en cantidades que puedan representar un peligro para la salud humana; no deberán rebasar los límites máximos para residuos establecidos por las autoridades competentes en la materia.

NORMAS DE REFERENCIA.

- Norma del Codex para determinadas legumbres Codex Stan 171-1989
- NMX-FF-038-SCFI-2016. productos alimenticios no industrializados para consumohumano - fabáceas – frijol (*Phaseolus vulgaris L.*) - especificaciones y métodos de prueba.
- NOM-030-SCFI-2006. Información comercial-declaración de cantidad en la etiqueta. Especificaciones.
- NOM-051-SCFI/SSA1-2010. Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-información comercial y sanitaria.
- NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncachuato.com
Periférico de la Juventud 3100, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RFC: C0019071STJS

800 967 4284

doncachuato.com

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

Caja

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGA-DLE-A-N007-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPESAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

CEREAL DE TRIGO INFLADO

DESCRIPCIÓN:

Los cereales integrales son productos elaborados a partir de granos comestibles de ciertas plantas pertenecientes a la familia de las gramíneas tales como: trigo, maíz, arroz, avena, centeno, cebada, sorgo y amaranto, entre otros. Los granos pueden ser sometidos a un proceso de molienda, rompimiento, hojuelado, entre otros, conservando sus principales componentes anatómicos (salvado, endospermo y germen) y en una proporción relativamente igual a la existente en el grano intacto original. Sabor Vainilla.

CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS (*)		LÍMITES
Contenido Neto		500 g
Humedad		Máximo 5%
Cenizas (sulfatadas/conductividad)		Máximo 2%

CARACTERÍSTICAS SENSORIALES (*)	
Color	Crema amarillo con manchitas café características del grano de trigo.
Olor	Característico, sin presentar olores extraños o desagradables.
Sabor	Característico, moderadamente dulce, sin presentar sabores extraños o desagradables.
Aspecto	Grano inflado, suave, crujiente, sin presentar producto pulverizado y sin dureza excesiva.

MICROBIOLÓGICAS (*)		LÍMITES
Mesófilicos aerobios		Máximo 10,000 UFC/g
Coliformes totales		<30 UFC/g
Hongos		Máximo 300 UFC/g

CONTAMINANTES QUÍMICOS (*)		LÍMITES MÁXIMOS
Plomo		Máximo 0.5 mg/kg
Cadmio (cd)		Máximo 0.1 mg/kg
Aflatoxinas		Máximo 20 µg/kg

ADITIVOS

Sólo se podrán utilizar los aditivos permitidos por la Secretaría de Salud y que estén listados en el Acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias.

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S DE R.L DE CV

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

REC/CDO150715TJ3

800 967 4284

doncacahuato.com

l

g

2

hl.

f



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO,
S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

Unox

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGA-DLEA-N007-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOJAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

MATERIA EXTRAÑA (*)

El producto no debe contener más de 50 fragmentos de insectos, no más de un pelo de roedor y estar exento de sus excretas, en 50 g de producto.

VIDA DE ANAQUEL

El producto deberá conservarse en buen estado y sin cambios en sus propiedades fisicoquímicas, microbiológicas y sensoriales por al menos 6 meses a partir de su recepción.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Las condiciones de almacenamiento deben ser adecuadas al tipo de insumo y contar con controles que prevengan su contaminación. Los insumos deben ser transportados en condiciones que eviten su contaminación. Se debe proteger de plagas o de contaminantes físico, químico o biológico.

El control de plagas es aplicable a todas las áreas de almacén incluyendo el transporte. Se deben tomar medidas preventivas para reducir la infestación y con ello limitar el uso de plaguicidas. En caso de emplearlos, lo únicos permitidos con los que han sido registrados por la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CICOPЛАFEST).

ENVASE O EMPAQUE

Bolsa de polipropileno sellada térmicamente, que no reaccione con el alimento o altere sus características físicas, químicas, sensoriales y nutricionales.

EMBALAJE

El embalaje debe ser de cartón, debe ser de material resistente que ofrezca la protección adecuada a los envases para impedir su deterioro al exterior, a la vez que facilite su manipulación, almacenamiento y distribución. El recipiente tendrá la capacidad para resguardar la totalidad de las piezas sin dejar espacios vacíos, cuyo movimiento provoque la ruptura o deterioro del alimento

ETIQUETADO ()**

La etiqueta debe cumplir lo especificado en la norma oficial mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010- Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria. La tinta debe ser de grado alimenticio.

Declaración nutrimental	Cantidad por 100g o 100mL
Contenido energético*	Kcal
Proteína	g
Grasas totales	g
Grasas saturadas	g
Grasas trans	mg
Hidratos de carbono disponibles	g
Azúcares	g
Azúcares añadidos	g
Fibra dietética	g

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

REF: CDO15071STJ3

800 967 4284

Doncacahuato.com

RR

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ **LIC.** CAAT/ **LIC.** GERJ/ **LIC.** JGG

[Signature]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DIADELEA-N007-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DISPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CAJAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

Sodio	mg
Información adicional**	

*Además de la declaración por 100mL se debe declarar por el contenido total del envase, opcionalmente se puede declarar por porción.

**Vitaminas y minerales

PROCESOS

Con el fin de garantizar que todo el proceso productivo del alimento cumpla con los códigos de limpieza establecidos, además de contar con la certidumbre de que no se encuentran presentes microorganismos potencialmente peligrosos, así como sustancias indeseables y dañinas o tóxicas al organismo, es importante que la planta procesadora cumpla con la siguiente Normatividad:
NOM-251-SSA1-2009 - Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios.

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN EN LA RECEPCIÓN DEL INSUMO

El alimento se acepta o rechaza de acuerdo con los siguientes criterios:

Parámetros	Aceptación	Rechazo
Apariencia/ aspecto	Color, olor y aspecto, de acuerdo a las características sensoriales establecidas.	Color, olor y aspecto, diferente a las características sensoriales establecidas.
Envase	Integro. No debe presentar roturas, rasgaduras, fugas o evidencia de plagas.	Rotos, rasgados, con fugas o evidencia de plagas.
Fecha de caducidad o de consumo preferente	Vigente	Vencida
Vehículo de transporte	Limpio, sin derrames, caja cerrada, sin evidencia de plagas, sin malos olores y sin restos de comida	Sucio, con derrames, con evidencia de plagas, con malos olores y con restos de comida

NORMAS DE REFERENCIA

- NOM-247-SSA1-2008. Productos y servicios. Cereales y sus productos. Cereales, harinas de cereales, sémolas o semolinas. Alimentos a base de cereales, semillas comestibles, de harinas, sémolas o semolinas o sus mezclas. Productos de panificación. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Métodos de prueba.
- NOM-030-SCFI-2006. Información comercial. Declaración de cantidad en la

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Paseo de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RFC: CDO150215TJ3

800 967 4264

doncacahuato.com

[Handwritten signatures and initials]



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO,
S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO N°. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ **LIC.** CAAT/ **LIC.** GERJ/ **LIC.** JGG

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAU-LEA-N007-2023 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DISPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASA DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

etiqueta. Especificaciones.

- NOM-051-SCFI/SSA1-2010. Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-información comercial y sanitaria.
- NOM-086-SSA1-1994. Bienes y servicios. Alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. Especificaciones nutrimetales.
- NOM-002-SCFI-2011. Productos preenvasados-contenido neto-tolerancias y métodos de verificación.
- NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.
- NOM-092-SSA1-1994. Bienes y servicios. Método para la cuenta de bacterias aerobias en placa.
- NOM-113-SSA1-1994. Bienes y servicios. Método para la cuenta de microorganismos coliformes totales en placa.
- NOM-111-SSA1-1994. Bienes y servicios. Método para la cuenta de mohos y levaduras en alimentos.
- NOM-116-SSA1-1994. Bienes y Servicios. Determinación de humedad en alimentos por tratamiento térmico.
- NMX-F-615-NORMEX-2018. Alimentos – Determinación de extracto etéreo (Método Soxhlet) en alimentos. Método de prueba.
- NMX-F-608-NORMEX-2011. Alimentos - Determinación de proteínas en alimentos. Métodos de ensayo (prueba).
- NMX-F-613-NORMEX-2017. Alimentos – Determinación de fibra cruda en alimentos – Métodos de prueba.
- Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios. Secretaría de Salud.
- Acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias.
- CAC/RCP 56-2004. Código de prácticas para la prevención y reducción de la presencia de plomo en alimentos.

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31216, Chihuahua, Chihuahua

RFC: CDO150715TJ3

800 967 4284

doncacahuato.com

1
Gonzal
D
G

D

G

H.

P



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DRACOLEA-NRST-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DISTRIBUIDORES PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

DonCacahuato.

CHOCOLATE EN POLVO

DESCRIPCIÓN:

Chocolate en polvo, al producto homogéneo elaborado de la mezcla de cacao, azúcares y otros ingredientes opcionales. Sabor Chocolate.

CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS (*)		LÍMITES
Contenido Neto		180 g
Humedad (m/m)		Máximo 7%

COMPOSICIÓN % M/M EN BASE SECA		LÍMITES
Manteca de cacao total		≥ 1.8
Sólidos totales de cacao		≥ 18.0
Grasa vegetal diferente a la manteca de cacao		≤ 5.0

CARACTERÍSTICAS SENSORIALES (*):	
Color	Característico.
Olor	Característico, sin presentar olores extraños o desagradables.
Sabor	Característico, dulce, sin presentar sabores extraños o desagradables.
Aspecto	Polvo fino, homogéneo, sin grumos a excepción de los que se deshacen fácilmente.

MICROBIOLÓGICAS (*)		n1	c2	m3	M4	CLASE DE PLAN
Coliformes totales UFC/g		5	2	10	100	3
Salmonella spp en 25g		10	0	0	-	2
Mohos y levaduras* UFC/g		5	2	10	100	3

CONTAMINANTES QUÍMICOS (*)		LÍMITES MÁXIMOS
Plomo		Máximo 1.0 mg/kg

ADITIVOS

Sólo se podrán utilizar los aditivos permitidos por la Secretaría de Salud y que estén listados en el Acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias.

MATERIA EXTRAÑA (*)

El producto no debe contener más de 60 fragmentos de insectos en promedio por 100g cuando se examinan 6

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

R.F.C. CDD150715TJS

800 967 4284

doncacahuato.com



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N007-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CAJAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

submuestras de 100g o 90 fragmentos de insectos en cualquier submuestra y no mas de un pelo de roedor en promedio por 100g cuando se examinan 6 submuestras de 100g o 3 pelos de roedor en cualquier submuestra.

VIDA DE ANAQUEL

El producto deberá conservarse en buen estado y sin cambios en sus propiedades fisicoquímicas, microbiológicas y sensoriales por al menos 6 meses a partir de su recepción.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Las condiciones de almacenamiento deben ser adecuadas al tipo de insumo y contar con controles que prevengan su contaminación. Los insumos deben ser transportados en condiciones que eviten su contaminación. Se debe proteger de plagas o de contaminantes físico, químico o biológico.

El control de plagas es aplicable a todas las áreas de almacén incluyendo el transporte. Se deben tomar medidas preventivas para reducir la infestación y con ello limitar el uso de plaguicidas. En caso de emplearlos, lo únicos permitidos con los que han sido registrados por la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CICOPЛАFEST).

ENVASE O EMPAQUE

Bolsa de polipropileno sellada térmicamente, que no reaccione con el alimento o altere sus características físicas, químicas, sensoriales y nutricionales.

EMBALAJE

El embalaje debe ser de cartón, debe ser de material resistente que ofrezca la protección adecuada a los envases para impedir su deterioro al exterior, a la vez que facilite su manipulación, almacenamiento y distribución. El recipiente tendrá la capacidad para resguardar la totalidad de las piezas sin dejar espacios vacíos, cuyo movimiento provoque la ruptura o deterioro del alimento

ETIQUETADO ()**

La etiqueta debe cumplir lo especificado en la norma oficial mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010- Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria. La tinta debe ser de grado alimenticio.

Declaración nutrimental	Cantidad por 100g o 100mL
Contenido energético*	Kcal
Proteína	g
Grasas totales	g
Grasas saturadas	g
Grasas trans	mg
Hidratos de carbono disponibles	g
Azúcares	g
Azúcares añadidos	g
Fibra dietética	g

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periferico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RFC: CDO150715TJS

800 967 4284

doncacahuato.com



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG



DonCacahuato.

Sodio

Información adicional**

mg

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAO-LEA-N007-2023 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CAJAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIFUNDO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

*Además de la declaración por 100ml se debe declarar por el contenido total del envase, opcionalmente se puede declarar por porción.

**Vitaminas y minerales

PROCESOS

Con el fin de garantizar que todo el proceso productivo del alimento cumpla con los códigos de limpieza establecidos, además de contar con la certidumbre de que no se encuentran presentes microorganismos potencialmente peligrosos, así como sustancias indeseables y dañinas o tóxicas al organismo, es importante que la planta procesadora cumpla con la siguiente Normatividad:
NOM-251-SSA1-2009 - Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios.

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN EN LA RECEPCIÓN DEL INSUMO

El alimento se acepta o rechaza de acuerdo con los siguientes criterios:

Parámetros	Aceptación	Rechazo
Apariencia/ aspecto	Color, olor y aspecto, de acuerdo a las características sensoriales establecidas.	Color, olor y aspecto, diferente a las características sensoriales establecidas.
Envase	Integro. No debe presentar roturas, rasgaduras, fugas o evidencia de plagas.	Rotos, rasgados, con fugas o evidencia de plagas.
Fecha de caducidad o de consumo preferente	Vigente	Vencida
Vehículo de transporte	Limpio, sin derrames, caja cerrada, sin evidencia de plagas, sin malos olores y sin restos de comida	Sucio, con derrames, con evidencia de plagas, con malos olores y con restos de comida

NORMAS DE REFERENCIA

- NOM-186-SSA1/SCFI-2013. Cacao, chocolate y productos similares, y derivados del cacao. Especificaciones sanitarias. Denominación comercial. Métodos de prueba.
- NOM-030-SCFI-2006. Información comercial. Declaración de cantidad en la etiqueta. Especificaciones.
- NOM-051-SCFI/SSA1-2010. Especificaciones generales de etiquetado para

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

veritanidora.doncahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RFC: CDO150715TJ3

800 967 4284

doncahuato.com

l
g
G

o

H.

f



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ **LIC.** CAAT/ **LIC.** GERJ/ **LIC.** JGG

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAU-LEA-N007/2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DISPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CARA DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOJAR DÍGONO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-información comercial y sanitaria.

- NOM-086-SSA1-1994. Bienes y servicios. Alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. Especificaciones nutrimentales.
- NOM-002-SCFI-2011. Productos preenvasados-contenido neto-tolerancias y métodos de verificación.
- NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.
- NOM-113-SSA1-1994. Bienes y servicios. Método para la cuenta de microorganismos coliformes totales en placa.
- NOM-111-SSA1-1994. Bienes y servicios. Método para la cuenta de mohos y levaduras en alimentos.
- NOM-116-SSA1-1994. Bienes y Servicios. Determinación de humedad en alimentos por tratamiento térmico.

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RFC. CDO150715TJ3

800 967 4284

doncacahuato.com



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ **LIC.** CAAT/ **LIC.** GERJ/ **LIC.** JGG

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DOAD-LEA-N007-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIFUNDO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

GALLETAS SABOR VAINILLA

DESCRIPCIÓN:

Al producto elaborado fundamentalmente, por una mezcla de harina de trigo u otros cereales obtenidos de la molienda del grano de cereal que conserva su cáscara y sus otros constituyentes, grasas, aceites comestibles o sus mezclas y agua, con o sin relleno, adicionada o no de azúcares, de otros ingredientes opcionales y aditivos para alimentos, sometida a proceso de amasado o batido, y otros procesos como fermentación, modelado, troquelado y posterior tratamiento térmico, dando lugar a un producto de presentación muy variada, caracterizado por su bajo contenido en agua. Galleta tipo María sabor vainilla.

CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS (*)		LÍMITES
Contenido Neto		6 paquetes de 140 g (840g)
Humedad (m/m)		Máximo 8%
pH		Mínimo 6% Máximo 8%
Cenizas		Máximo 2%
Proteínas		Mínimo 6%
Fibra cruda		Máximo 0.5%
Extracto etéreo		Mínimo 5%

CARACTERÍSTICAS SENSORIALES (*):	
Color	Característico del tipo de galleta sin presentar áreas negras por quemaduras
Olor	Característico, no debe presentar olores extraños ni a rancidez.
Sabor	Característico del producto, sin sabores extraños.
Aspecto	Tamaño uniforme, de acuerdo con el tipo de galleta.

MICROBIOLÓGICAS (*)		LÍMITES
Mesofílicos aerobios		Máximo 30,000 UFC/g
Coliformes totales		Negativo
Hongos		Máximo 10 UFC/g
Echerichia coli en 25g		Negativo

CONTAMINANTES QUÍMICOS (*)		LÍMITES MÁXIMOS
Plomo		Máximo 0.5 mg/kg
Cadmio		Máximo 0.1 mg/kg
Aflatoxinas		Máximo 20 µg/kg

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RFC/CCD150715TJ3

800 962 4284

doncacahuato.com



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

Cuau

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DIA001-LEA-NR07-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

ADITIVOS

Sólo se podrán utilizar los aditivos permitidos por la Secretaría de Salud y que estén listados en el Acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias.

MATERIA EXTRANA (*)

No más de 50 fragmentos de insectos, no más de un pelo de roedor y estar exentos de excretas, en 50 g de producto.

VIDA DE ANAQUEL

El producto deberá conservarse en buen estado y sin cambios en sus propiedades fisicoquímicas, microbiológicas y sensoriales por al menos 6 meses a partir de su recepción.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Las condiciones de almacenamiento deben ser adecuadas al tipo de insumo y contar con controles que prevengan su contaminación. Los insumos deben ser transportados en condiciones que eviten su contaminación. Se debe proteger de plagas o de contaminantes físico, químico o biológico.

El control de plagas es aplicable a todas las áreas de almacén incluyendo el transporte. Se deben tomar medidas preventivas para reducir la infestación y con ello limitar el uso de plaguicidas. En caso de emplearlos, lo únicos permitidos con los que han sido registrados por la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CICOPЛАFEST).

ENVASE O EMPAQUE

Bolsa de polipropileno sellada térmicamente, que no reaccione con el alimento o altere sus características físicas, químicas, sensoriales y nutricionales.

EMBALAJE

El embalaje debe ser de cartón, debe ser de material resistente que ofrezca la protección adecuada a los envases para impedir su deterioro al exterior, a la vez que facilite su manipulación, almacenamiento y distribución. El recipiente tendrá la capacidad para resguardar la totalidad de las piezas sin dejar espacios vacíos, cuyo movimiento provoque la ruptura o deterioro del alimento.

ETIQUETADO ()**

La etiqueta debe cumplir lo especificado en la norma oficial mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010- Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria. La tinta debe ser de grado alimenticio.

Declaración nutrimental	Cantidad por 100g o 100mL
Contenido energético*	Kcal
Proteína	g
Grasas totales	g
Grasas saturadas	g
Grasas trans	mg

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncachuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31210, Chihuahua, Chihuahua.

RFQ CD015071STJ3

800 967 4264

doncachuato.com

P

HP

D



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2017

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO,
S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIREnte: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**CONTRATO N°. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG**

LITIGACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LECA-N007-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DE DIFERENCIAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato

Hidratos de carbono disponibles	g
Azúcares	g
Azúcares añadidos	g
Fibra dietética	g
Sodio	mg
Información adicional**	

*Además de la declaración por 100ml se debe declarar por el contenido total del envase, opcionalmente se puede declarar por porción.

**Vitaminas y minerales

Rankings PROCESOS

Con el fin de garantizar que todo el proceso productivo del alimento cumpla con los códigos de limpieza establecidos, además de contar con la certidumbre de que no se encuentran presentes microorganismos potencialmente peligrosos, así como sustancias indeseables y dañinas o tóxicas al organismo, es importante que la planta procesadora cumpla con la siguiente Normatividad:

NUM-251-SSA1-2009 - Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios.

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN EN LA RECEPCIÓN DEL INSUMO

El alimento se acepta o rechaza de acuerdo con los siguientes criterios:

Parámetros	Aceptación	Rechazo
Apariencia/ aspecto	Color, olor y aspecto, de acuerdo a las características sensoriales establecidas.	Color, olor y aspecto, diferente a las características sensoriales establecidas.
Envase	Integro. No debe presentar roturas, rasgaduras, fugas o evidencia de plagas.	Rotos, rasgados, con fugas o evidencia de plagas.
Fecha de caducidad o de consumo preferente	Vigente	Vencida
Vehículo de transporte	Limpio, sin derrames, caja cerrada, sin evidencia de plagas, sin malos olores y sin restos de comida	Sucio, con derrames, con evidencia de plagas, con malos olores y con restos de comida

NORMAS DE REFERENCIA

- Norma Oficial Mexicana NOM-247-SSA1-2008, Productos y servicios. Cereales y sus productos. Cereales, harinas de cereales, sémolas o semolinas. Alimentos a base de: cereales, semillas comestibles, de harinas, sémolas o

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

venicasidencacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 12, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua

RFC. CDO150715TJ3

800 967 4284

doncsahuato.com



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO N°: 026/2023-LITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ **LIC.CAAT** / **LIC. GERJ** / **LIC. JGG**

(LIC)

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO DIA0-LEA-0007-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DISPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CAJAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



Don Cacahuato.

semolinillas o sus mezclas. Productos de panificación. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Métodos de prueba.

- Norma Mexicana NMX-F-006-1983 "Alimentos – Galletas"
- Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario. Vigente.
- Acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias.
- Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.
- Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria.

Protesto lo necesario

Firma
Luis Enrique Amaya Clausen
Representante Legal de la empresa
Comercializadora Doncacahuato S. de R.L. C.V.

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

RFC. CDO150715TJ3

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

800 967 4284

doncacahuato.com



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ **LIC.** CAAT/ **LIC.** GERJ/ **LIC.** JGG

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N007-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TERRIERTAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



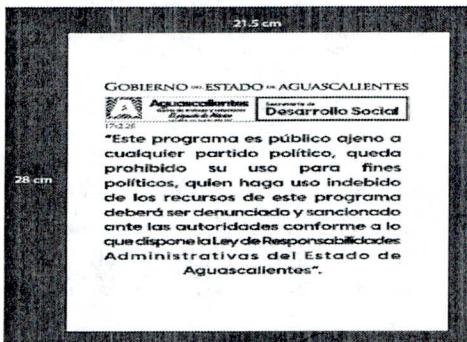
DonCacahuato.

ANEXO B-3

NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha 04 de abril del 2023
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N007-2023

LOGOTIPO Y LEYENDA PARTIDA 1 SUBPARTIDA 2



Protesto lo necesario

Firma

Luis Enrique Amaya Clausen
Representante Legal de la empresa
Comercializadora DonCacahuato S. de R.L. C.V.

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RFI. CCGRSO71STJ3

800 967 4284

doncacahuato.com

luis

C

sl.

f



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

[Signature]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N007-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPACHOS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CAJAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DonCacahuato.

**ANEXO B-4
NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha 04 de abril del 2023
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N007-2023

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE CALIDAD PARTIDA 1 SUBPARTIDA 2

FRIJOL PINTO EN GRANO

DESCRIPCIÓN: Frijol pinto de nombre científico *Phaseolus Vulgaris Linneo*, grano perteneciente a la familia Fabácea de la subfamilia Papilonoidea. Los frijoles son semillas comestibles de forma ovoide de cutícula lisa color café jaspeado de color café oscuro, en el interior está formada por dos cotiledones de color blanco a crema.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS (*)		LÍMITES
Contenido Neto		1 Kg.
Humedad		8.5 a 13.0 (+/- 0.5) %
Tiempo de cocción		55 a 70 min.
*Especificaciones Límites máximos de calidad (%)		
Categoría: I		
Impurezas y materia extraña:		
Piedra		0.50
Otros		0.30
	Total	0.80
Granos dañados		
Agentes meteorológicos		0.80
Hongos		0.50
Insectos y roedores		1.00
Desarrollo germinal		0.10
	Total	2.40
Variedades		
Contrastantes		0.75
Afines		1.50
	Total	2.25
Granos defectuosos		
Partidos o quebrados		1.50
Manchados		2.00
Ampollados		2.00
	Total	5.50

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3100, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua

REC. CDO150715TJS

800 967 4284

doncacahuato.com

*1
g
P
G
H
P
f*



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
CONTRATO DEL ESTADO 2022-2023

**Secretaría de
Administración**

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ **LIC.** CAAT/ **LIC.** GERJ/ **LIC.** JGG

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DQUAD-LEA-NIST-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL" IMPLIMENRATAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

Presencia de plaga	0.00
Suma total	10.95

Fuente: NMX-FF-038-SCFI-2016

CARACTERÍSTICAS SENSORIALES (*)	LÍMITES
Color	Característico de la variedad de grano
Olor	Debe ser el característico del grano de frijol sano, seco y limpio. En ningún grado de calidad se permite el frijol que presente olores de humedad, fermentación, rancidez, enmohecido, putrefacción o de cualquier otro olor extraño
Sabor	Libre de sabores extraños
Aspecto	Tamaño y apariencia uniforme propias del grano.

CONTAMINANTES QUÍMICOS (*)	LÍMITES
Plomo	0.1 mg/kg
Cadmio	0.1 mg/kg

Fuente: Codex Alimentarius

ADITIVOS
Acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias de la SSA.

MATERIA EXTRAÑA (*)

No deberá contener pelos de roedor o excretas o cualquier otro material ajeno al producto y deberá cumplir con lo señalado en la Tabla Especificaciones de calidad.

VIDA DE ANAQUEL

El producto deberá conservarse en buen estado y sin cambios en sus propiedades fisicoquímicas, microbiológicas y sensoriales por al menos 6 meses a partir de su recepción.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Las condiciones de almacenamiento deben ser adecuadas al tipo de insumo y contar con controles que prevengan su contaminación. Los insumos deben ser transportados en condiciones que eviten su contaminación. Se debe proteger de plagas o de contaminantes físico, químico o biológico.

El control de plagas es aplicable a todas las áreas de almacén incluyendo el transporte. Se deben tomar medidas preventivas para reducir la infestación y con ello limitar el uso de plaguicidas. En caso de emplearlos, lo únicos permitidos con los que han sido

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Prolífico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RFC: CDO150715TJ3

800 967 4264

doncacahuato.com

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO,
S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LIA-N007-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "PORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



DonCacahuato.

registrados por la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CICOPLAFEST).

EMPAQUE O ENVASE

Se deben envasar en bolsa de polietileno transparente sellado térmicamente elaborados de material sanitario, inocuo y resistente, que no reaccione con el alimento o altere sus características físicas, químicas, sensoriales y nutricionales.

EMBALAJE

Para el embalaje se debe usar costales o cajas de cartón de material resistente que ofrezca la protección adecuada a los envases para impedir su deterioro al exterior, a la vez que facilite su manipulación, almacenamiento y distribución. El recipiente tendrá la capacidad para resguardar la totalidad de las piezas sin dejar espacios vacíos, cuyo movimiento provoque la ruptura o deterioro del alimento.

ETIQUETADO^()**

Debe cumplir con lo que establece NOM- 051-SCFI/SSA1-2010. Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria. La tinta debe ser grado alimenticio.

El envase del producto debe incluir la declaración nutrimental con la siguiente información:

Declaración nutrimental	Cantidad por 100g o 100mL
Contenido energético*	Kcal
Proteína	g
Grasas totales	g
Grasas saturadas	g
Grasas trans	mg
Hidratos de carbono disponibles	g
Azúcares	g
Azúcares añadidos	g
Fibra dietética	g
Sodio	mg
Información adicional**	

* Ademárs de la declaración por 100g se debe declarar por el contenido total del envase, opcionalmente se puede declarar por porción.

**Vitaminas y minerales

PROCESOS

Con el fin de garantizar que todo el proceso productivo del alimento cumpla con los códigos de limpieza establecidos, además de contar con la certidumbre de que no se encuentran presentes microorganismos potencialmente peligrosos, así como sustancias indeseables y dañinas o toxicas al organismo, es importante que la planta procesadora cumpla con la siguiente Normatividad.

Los granos de frijol destinados al consumo humano, en ningún caso deben aceptarse con evidencias de haber sido tratados para semillas de siembra, ni con aplicaciones de

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RFC. CCO150715TJ3

800 967 4284

doncacahuato.com

D
D

C

G

H.

J



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ **LIC.** CAAT/ **LIC.** GERJ/ **LIC.** JGG

[Signature]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DSIAD-SEA-NRF-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

plaguicidas u otros productos químicos que no cuenten con registro sanitario de uso en salud pública
NOM-251-SSA1-2009 - Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios.

PLAGUICIDAS Y CONTAMINANTES

Los granos de frijol destinados al consumo humano, en ningún caso deben aceptarse con evidencias de haber sido tratados para semillas de siembra, ni con aplicaciones de plaguicidas u otros productos químicos que no cuenten con registro sanitario de uso en salud pública.

Los granos de frijol deben estar exentos de metales pesados en cantidades que puedan representar un peligro para la salud humana; no deberán rebasar los límites máximos para residuos establecidos por las autoridades competentes en la materia.

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN EN LA RECEPCIÓN DEL INSUMO

El alimento se acepta o rechaza de acuerdo con los siguientes criterios:

Parámetros	Aceptación	Rechazo
Apariencia/ aspecto	Color, olor y aspecto, de acuerdo a las características sensoriales establecidas	Color, olor y aspecto, diferente a las características sensoriales establecidas
Envase	Integro. No debe presentar roturas, rasgaduras, fugas o evidencia de plagas	Rotos, rasgados, con fugas o evidencia de plagas
Fecha de caducidad o de consumo preferente	Vigente	Vencida
Vehículo de transporte	Limpio, sin derrames, caja cerrada, sin evidencia de plagas, sin malos olores y sin restos de comida	Sucio, con derrames, con evidencia de plagas, con malos olores y con restos de comida

El transporte de los insumos debe realizarse en condiciones que eviten su contaminación tal como se establece en el numeral 5.13 de la NOM-251-SSA1-2009. Debe llevarse a cabo en vehículos limpios, protegidos de contaminación por plagas o de contaminantes físicos, químicos y biológicos.

NORMAS DE REFERENCIA

- NMX-F-608-NORMEX-2011. Determinación de proteínas en alimentos -método de ensayo (prueba)
- NMX-F-613-NORMEX-2017. Alimentos-determinación de fibra cruda en alimentos-método de prueba.

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RFC: CDO150715TJS

ROO 967 4284

Doncacahuato.com

[Signature]

G

YR.

f



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO,
S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ **LIC.** CAAT/ **LIC.** GERJ/ **LIC.** JGG

(Aut.)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DDA-DLEA-NR07-2023, PARA LLIVRAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

- NMX-F-615-NORMEX-2018. Alimentos-determinación de extracto etéreo (método soxhlet) en alimentos- método de prueba.
- Norma del Codex para determinadas legumbres Codex Stan 171-1989
- NMX-FF-038-SCFI-2016 productos alimenticios no industrializados para consumo humano - fabáceas – frijol (*Phaseolus vulgaris* L.) - especificaciones y métodos de prueba.
- NOM-030-SCFI-2006. Información comercial - declaración de cantidad en la etiqueta. Especificaciones
- NOM-051-SCFI/SSA1-2010- Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados- Información comercial y sanitaria.
- NOM-251-SSA1-2009- Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.
- Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios. Secretaría de Salud.

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncachuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 12, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RFC: C001507NSTJS

800 967 4284

doncachuato.com

(S)

(W)

(H)

(P)



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO N°: 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ **LIC.** CAAT/ **LIC.** GERJ/ **LIC.** JGG

[Signature]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DODAP-LRA-NBRT-2023, PARA LLER A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "TORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL," REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

ARROZ TIPO EXTRA

DESCRIPCIÓN:

Granos de arroz pertenecientes a la familia gramíneas género *Oryza* especie *Oryza sativa* a los cuales, se les ha quitado la cáscara, el germen y la cutícula que constituye el salvado, el arroz así obtenido es de color blanco característico. El grado de calidad solicitado es super extra. Envasado en bolsa, sellada herméticamente.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS (*)		LÍMITES
Contenido Neto		1 kg.
Humedad		10% mínimo -14% máximo
Grano entero		Mínimo 82 %
Grano quebrado		Máximo 18 %
	Total	100%
Variedad		
Contrastes		1.0
Afines		2.0
	Total	3.5
Granos dañados		
Insectos y microorganismos		2.0
Manchados por calor		1.0
	Total	3.0
Granos defectuosos		
Palay		0.05
Mal pulidos		3.50
Cutícula roja		1.50
Estrellado		7.50
Yesosos		6.00
	Total	18.55
Tamaño de grano		Extra largo: ≥7.50mm Largo: 6.60 a 7.49mm Medio: 5.60 a 6.59mm Corto: ≤5.59mm

CARACTERÍSTICAS SENSORIALES (*):	LÍMITES
Color	Característico del producto.
Olor	Característico del grano de arroz sano, seco y limpio. En ningún grado de calidad se permite que el grano presente olores de humedad.

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periferico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RFC: CDO150715TJ3

800 967 4284

doncacahuato.com

[Signature]

C

H.

J.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

Cuita

LITIGACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DIADELEA-NB07-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

	fermentación, rancidez, enmohoecimiento o putrefacción
Aspecto/Apariencia	Característico del grano de arroz sano, seco y limpio. Libre de plagas e impurezas, como tierra, piedras u otros.

CONTAMINANTES QUÍMICOS (*)	LÍMITES MÁXIMOS
Pbromo	0.5 mg/kg
Cadmio	0.1 mg/kg
Aflatoxinas	20 µg/kg

ADITIVOS
Acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias de la SSA.

MATERIA EXTRAÑA (*)

Se acepta que el grano de arroz pulido presente hasta un 0.5 % de impurezas y materia extraña en peso, y de este parámetro, no más del 0.3 % de semillas de maleza. Cualquier cuerpo o materia distinta al grano de arroz pulido, incluyendo las partes del grano que pasen a través de una criba de orificios circulares de 1.40 mm de diámetro se considera impureza o materia extraña.

No más de 50 fragmentos de insectos, no más de un pelo de roedor y estar exentos de excretas, en 50 g de producto NOM-247-SSA1-2008.

VIDA DE ANAQUEL

El producto deberá conservarse en buen estado y sin cambios en sus propiedades fisicoquímicas, microbiológicas y sensoriales por al menos 6 meses a partir de su recepción.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Las condiciones de almacenamiento deben ser adecuadas al tipo de insumo y contar con controles que prevengan su contaminación. Los insumos deben ser transportados en condiciones que eviten su contaminación. Se debe proteger de plagas o de contaminantes físico, químico o biológico.

El control de plagas es aplicable a todas las áreas de almacén incluyendo el transporte. Se deben tomar medidas preventivas para reducir la infestación y con ello limitar el uso de plaguicidas. En caso de emplearlos, lo únicos permitidos son los que han sido registrados por la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CICOPЛАFEST).

EMPAQUE O ENVASE

Se deben envasar en bolsa de polietileno transparente sellada térmicamente elaborada con materiales sanitario, inocuo y resistente, que no reaccione con el alimento o altere sus características físicas, químicas, sensoriales y nutricionales.

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

REF. CCO150715TJ3

800 967 4284

doncacahuato.com

Q

G

H.P.

J



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
CONTRATO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

[Signature]

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAE-LEA-N007-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESCENCIAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMUN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

EMBALAJE

Para el embalaje costales o cajas de cartón resistente que ofrezca la protección adecuada a los envases para impedir su deterioro al exterior, a la vez que facilite su manipulación, almacenamiento y distribución. El recipiente tendrá la capacidad para resguardar la totalidad de las piezas sin dejar espacios vacíos, cuyo movimiento provoque la ruptura o deterioro del alimento.

ETIQUETADO ()**

Debe cumplir con lo que establece NOM- 051-SCFI/SSA1-2010. Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria. La tinta debe ser grado alimenticio.

El envase del producto debe incluir la declaración nutrimental con la siguiente información:

Declaración nutrimental	Cantidad por 100g o 100mL
Contenido energético*	Kcal
Proteína	g
Grasas totales	g
Grasas saturadas	g
Grasas trans	mg
Hidratos de carbono disponibles	g
Azúcares	g
Azúcares añadidos	g
Fibra dietética	g
Sodio	mg
Información adicional**	

* Además de la declaración por 100g se debe declarar por el contenido total del envase, opcionalmente se puede declarar por porción.

**Vitaminas y minerales

PROCESOS

Con el fin de garantizar que todo el proceso productivo del alimento cumpla con los códigos de limpieza establecidos, además de contar con la certidumbre de que no se encuentran presentes microorganismos potencialmente peligrosos, así como sustancias indeseables y dañinas o tóxicas al organismo, es importante que la planta procesadora cumpla con la siguiente Normatividad:

NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN EN LA RECEPCIÓN DEL INSUMO

El alimento se acepta o rechaza de acuerdo con los siguientes criterios:

Parámetros	Aceptación	Rechazo
Apariencia/ aspecto	Color, olor y aspecto, de acuerdo a las	Color, olor y aspecto, diferente a las

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Paseo de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RFC: CDO150715TJ3

1 800 967 4264

doncacahuato.com

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO,
S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

Cuña

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: DOAD-LFA-NB97-7023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

	características sensoriales establecidas	características sensoriales establecidas
Envase	Integro. No debe presentar roturas, rasgaduras, fugas o evidencia de plagas	Rotos, rasgados, con fugas o evidencia de plagas
Fecha de caducidad o de consumo preferente	Vigente	Vencida
Vehículo de transporte	Limpio, sin derrames, caja cerrada, sin evidencia de plagas, sin malos olores y sin restos de comida	Sucio, con derrames, con evidencia de plagas, con malos olores y con restos de comida

El transporte de los insumos debe realizarse en condiciones que eviten su contaminación tal como se establece en el numeral 5.13 de la NOM-251-SSA1-2009. Debe llevarse a cabo en vehículos limpios, protegidos de contaminación por plagas o de contaminantes físicos, químicos y biológicos.

NORMAS DE REFERENCIA

- NMX-FF-035-SCFI-2017, Productos Alimenticios No Industrializados para uso humano - Cereales – Arroz Pulido - (*Oryza Sativa*) Especificaciones y Métodos de Prueba.
- CODEX STAN 198 – 1995 - Norma del Codex para el Arroz
- NOM-247-SSA1-2008, Productos y servicios. Cereales y sus productos. Cereales, Harinas de cereales, sémolas o semolinillas, Alimentos a base de: cereales, semillas comestibles, de harinas, sémolas o semolinillas o sus mezclas. Productos de panificación. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Métodos de pruebas.
- NOM-116-SSA1-1994. Bienes y servicios. Determinación de humedad en alimentos por tratamiento térmico. Método por arena o gasa.
- NOM-002-SCFI-2011, productos preenvasados, contenido neto, tolerancias y métodos de verificación.
- NOM-051-SCFI/SSA1-2010. Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria.
- NOM-030-SCFI-2006. Información comercial-declaración de cantidad en la etiqueta. Especificaciones.
- NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios.

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

REF: CDO150715TJ3

800 967 4284

doncacahuato.com

P *G*

L

G

H.

D

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES																																					
<p style="text-align: center;">ATUN ALETA AMARILLA EN AGUA</p> <p>DonCacahuato</p>																																					
<p>DESCRIPCION:</p> <p>Producto alimenticio elaborado a partir del tejido muscular de la especie Thunnus albacares (leta amarilla) y otra variedad de tunidos, sardinas limpias, comestibles frescos; sardinas, escombreras, coagulo de sangre, agallas, espinas, visceras y musculo medio súperficial, desmenuzado, sometido a un proceso térmico para asegurar su conservación e incompleto de agua, sometido a un proceso de envasado en caldo llamado medio desmenuzado, estira, inmerso en caldo llamado medio desmenuzado, sometido a un proceso térmico para asegurar su conservación e incompleto de agua, elaboradas con materiales inócuos y resistentes.</p>																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">CARACTERISTICAS FISICAS ()</th> <th style="text-align: center;">LIMITES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Masa de�enda</td> <td>140 g</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Proteína de soya</td> <td>Minimo 90 g</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Máximo 40%</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		CARACTERISTICAS FISICAS ()		LIMITES	Masa de�enda		140 g	Proteína de soya		Minimo 90 g	Máximo 40%																										
CARACTERISTICAS FISICAS ()		LIMITES																																			
Masa de�enda		140 g																																			
Proteína de soya		Minimo 90 g																																			
Máximo 40%																																					
<p>CARACTERISTICAS QUÍMICAS ()</p> <p>Características del producto, no debe presentar descoloraciones debidas a procesos químicos o microbacterianos.</p>																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">CARACTERISTICAS QUÍMICAS ()</th> <th style="text-align: center;">LIMITES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Color</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Olor</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Características del producto, excepto de olores extraños.</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Sabor</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Características del producto, libre de sabores desagradables por conservación, alteración o descomposición química o microbacteriana.</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Textura</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Firme y propia del producto envasado.</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Apariencia</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Desmenuzado</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		CARACTERISTICAS QUÍMICAS ()		LIMITES	Color			Olor			Características del producto, excepto de olores extraños.			Sabor			Características del producto, libre de sabores desagradables por conservación, alteración o descomposición química o microbacteriana.			Textura			Firme y propia del producto envasado.			Apariencia			Desmenuzado								
CARACTERISTICAS QUÍMICAS ()		LIMITES																																			
Color																																					
Olor																																					
Características del producto, excepto de olores extraños.																																					
Sabor																																					
Características del producto, libre de sabores desagradables por conservación, alteración o descomposición química o microbacteriana.																																					
Textura																																					
Firme y propia del producto envasado.																																					
Apariencia																																					
Desmenuzado																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">SENSORIALES ()</th> <th style="text-align: center;">LIMITES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Color</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Olor</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Características del producto, excepto de olores extraños.</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Sabor</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Características del producto, libre de sabores desagradables por conservación, alteración o descomposición química o microbacteriana.</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Textura</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Firme y propia del producto envasado.</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Apariencia</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Desmenuzado</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		SENSORIALES ()		LIMITES	Color			Olor			Características del producto, excepto de olores extraños.			Sabor			Características del producto, libre de sabores desagradables por conservación, alteración o descomposición química o microbacteriana.			Textura			Firme y propia del producto envasado.			Apariencia			Desmenuzado								
SENSORIALES ()		LIMITES																																			
Color																																					
Olor																																					
Características del producto, excepto de olores extraños.																																					
Sabor																																					
Características del producto, libre de sabores desagradables por conservación, alteración o descomposición química o microbacteriana.																																					
Textura																																					
Firme y propia del producto envasado.																																					
Apariencia																																					
Desmenuzado																																					
<p>MICROBIOLOGICAS ()</p> <p>Limites</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">MICROBIOLOGICAS ()</th> <th style="text-align: center;">LIMITES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Mesofílicos aerobios</td> <td>Negativo.</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Mesofílicos anaerobios</td> <td>Negativo.</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Termofílicos aerobios</td> <td>Negativo.</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Termofílicos anaerobios</td> <td>Negativo.</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		MICROBIOLOGICAS ()		LIMITES	Mesofílicos aerobios		Negativo.	Mesofílicos anaerobios		Negativo.	Termofílicos aerobios		Negativo.	Termofílicos anaerobios		Negativo.																					
MICROBIOLOGICAS ()		LIMITES																																			
Mesofílicos aerobios		Negativo.																																			
Mesofílicos anaerobios		Negativo.																																			
Termofílicos aerobios		Negativo.																																			
Termofílicos anaerobios		Negativo.																																			
<p>CONTAMINANTES QUÍMICOS</p> <p>Limites máximos (mg/kg)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">CONTAMINANTES QUÍMICOS</th> <th style="text-align: center;">LIMITES MÁXIMOS (mg/kg)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Cadmio</td> <td>0.5 mg/kg</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Plomo</td> <td>1.0 mg/kg</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Cromo</td> <td>0.5 mg/kg</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Molibdeno</td> <td>1.0 mg/kg</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Molibdeno</td> <td>100 mg/kg</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Molibdeno</td> <td>100 mg/kg</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Estativo</td> <td>100 mg/kg</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		CONTAMINANTES QUÍMICOS		LIMITES MÁXIMOS (mg/kg)	Cadmio		0.5 mg/kg	Plomo		1.0 mg/kg	Cromo		0.5 mg/kg	Molibdeno		1.0 mg/kg	Molibdeno		100 mg/kg	Molibdeno		100 mg/kg	Estativo		100 mg/kg												
CONTAMINANTES QUÍMICOS		LIMITES MÁXIMOS (mg/kg)																																			
Cadmio		0.5 mg/kg																																			
Plomo		1.0 mg/kg																																			
Cromo		0.5 mg/kg																																			
Molibdeno		1.0 mg/kg																																			
Molibdeno		100 mg/kg																																			
Molibdeno		100 mg/kg																																			
Estativo		100 mg/kg																																			
<p>INICIO DE DETERMINACIÓN EN CASO DE QUE EL PRODUCTO SEA ENVASADO EN HOJA DE LATA SIN BARRIZ</p>																																					
<p>CHERCALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE RL. DE CV.</p>																																					
<p>Permitido en la Jovenca 3106, interior Piso 17, Colonia Santa Fe, C.P. 32135, Chihuahua, Chihuahua.</p>																																					
<p>Permitido en la Jovenca 3106, interior Piso 17, Colonia Santa Fe, C.P. 32135, Chihuahua, Chihuahua.</p>																																					
<p>Permitido en la Jovenca 3106, interior Piso 17, Colonia Santa Fe, C.P. 32135, Chihuahua, Chihuahua.</p>																																					



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO,
S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ **LIC.** CAAT/ **LIC.** GERJ/ **LIC.** JGG

WV

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-1A-N0087-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DEPENDENCIAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CAJAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



DonCacahuato.

ADITIVOS

Acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias de la SSA.

MATERIA EXTRAÑA (*)

El producto debe estar libre de insectos, pelos, excretas de roedores, así como de cualquier otra materia extraña que ponga en evidencia la falta de higiene en su preparación.

VIDA DE ANAQUEL

El producto deberá conservarse en buen estado y sin cambios en sus propiedades físicoquímicas, microbiológicas y sensoriales por al menos 6 meses a partir de su recepción.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Las condiciones de almacenamiento deben ser adecuadas al tipo de insumo y contar con controles que prevengan su contaminación. Los insumos deben ser transportados en condiciones que eviten su contaminación. Se debe proteger de plagas o de contaminantes físico, químico o biológico.

El control de plagas es aplicable a todas las áreas de almacén incluyendo el transporte. Se deben tomar medidas preventivas para reducir la infestación y con ello limitar el uso de plaguicidas. En caso de emplearlos, lo únicos permitidos con los que han sido registrados por la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CICOPLAFEST).

ENVASE

El envase debe estar fabricado de material sanitario, inocuo y resistente, que no reaccione con el alimento o altere sus características físicas, químicas, sensoriales y nutricionales.

Deben ser recipientes herméticos de tipo sanitario, metálico lata redonda sin alteración de sellado, abre fácil, elaborados con materiales inocuos y resistentes a las distintas etapas del proceso, que garanticen su estabilidad, que eviten su contaminación sin alterar su calidad y especificaciones sanitarias.

EMBALAJE

El embalaje, debe ser de cartón resistente que ofrezca la protección adecuada a los envases para impedir su deterioro al exterior, a la vez que facilite su manipulación, almacenamiento y distribución. El recipiente tendrá la capacidad para resguardar la totalidad de las piezas sin dejar espacios vacíos, cuyo movimiento provoque la ruptura o deterioro del alimento.

ETIQUETADO (**)

(Para el Envase y Embalaje). Debe cumplir con lo que establece la NOM-051-SCFI/SSA1-2010. Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria. La tinta en la etiqueta debe ser de grado alimenticio.

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua

RFC. CDO150715TJ3

800 967 4284

doncacahuato.com

8

G

H.

J



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

[Signature]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD LEA 4097 2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "PORTAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



El envase del producto debe incluir la declaración nutrimental con la siguiente información:

Declaración nutrimental	Cantidad por 100g o 100mL
Contenido energético*	Kcal
Proteína	g
Grasas totales	g
Grasas saturadas	g
Grasas trans	mg
Hidratos de carbono disponibles	g
Azúcares	g
Azúcares añadidos	g
Fibra dietética	g
Sodio	mg
Información adicional**	

*Además de la declaración por 100g o 100mL se debe declarar por el contenido total del envase, opcionalmente se puede declarar por porción.

**Vitaminas y minerales

PROCESO PRODUCTIVO

Con el fin de garantizar que todo el proceso productivo del alimento cumpla con los códigos de limpieza establecidos, además de contar con la certidumbre de que no se encuentran presentes microorganismos potencialmente peligrosos, así como sustancias indeseables y dañinas o tóxicas al organismo, es importante que la planta procesadora cumpla con la siguiente Normatividad:

NOM-251-SSA1-2009 - Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios.

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN EN LA RECEPCIÓN DEL INSUMO

El alimento se acepta o rechaza de acuerdo con los siguientes criterios:

Parámetros	Aceptación	Rechazo
Apariencia/ aspecto	Color, olor y aspecto, de acuerdo a las características sensoriales establecidas	Color, olor y aspecto, diferente a las características sensoriales establecidas
Envase	Integro. No debe presentar roturas, rasgaduras, fugas o evidencia de plagas	Rotos, rasgados, con fugas o evidencia de plagas

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Panteón de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RFC: CCO150715TJS

800 967 4284

doncacahuato.com

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO,
S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

[Signature]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAO-LEA-NR07 2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato

Fecha de caducidad o de consumo preferente	Vigente	Vencida
Vehículo de transporte	Limpio, sin derrames, caja cerrada, sin evidencia de plagas, sin malos olores y sin restos de comida	Sucio, con derrames, con evidencia de plagas, con malos olores y con restos de comida

El transporte de los insumos debe realizarse en condiciones que eviten su contaminación tal como se establece en el numeral 5.13 de la NOM-251-SSA1-2009. Debe llevarse a cabo en vehículos limpios, protegidos de contaminación por plagas o de contaminantes físicos, químicos y biológicos.

NORMAS DE REFERENCIA.

- NMX-F-524-SCFI-2011. Productos de la Pesca - Atún Empacado en Envases Flexibles Retortables – Especificaciones.
- NOM-051-SCFI/SSA1-2010. Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-235-SE-2020. Atún y bonita preenvasados-Denominación-Especificaciones-Información comercial y métodos de prueba.
- NOM-116-SSA1-1994. Humedad.
- NOM-117-SSA1-1994. Bienes y servicios. Método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría.
- NOM-130-SSA1-1995. Alimentos envasados en recipientes de cierre hermético y sometido a tratamiento térmico: disposiciones y especificaciones sanitarias.
- NMX-F-315-1978. Determinación de la masa drenada o escurrida en alimentos envasados.
- NMX-F-317-NORMEX-2013. Alimentos-Determinación de pH en Alimentos y Bebidas No Alcohólicas- Método Potenciométrico- Método de Prueba.
- NMX-F-220-SCFI-2011. Productos de la pesca-productos alimenticios para consumo humano-atunes y pescados similares enlatados en aceite especificaciones.
- NMX-F-607-NORMEX-2013. Alimentos- Determinación de cenizas en alimentos -métodos de prueba.
- NMX-F-608-NORMEX-2011. Determinación de proteínas en alimentos -método de prueba.

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncachuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31216, Chihuahua, Chihuahua.

RFC: CDO150715TJZ

800 967 4284

doncachuato.com



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO,
S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO N°. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ **LIC.** CAAT/ **LIC.** GERJ/ **LIC.** JGG

(ver)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DPAQ-LEA-NR7-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EXPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL," REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

- NOM-030-SCFI-2006. Información Comercial - Declaración de Cantidad en la Etiqueta. Especificaciones.
- NOM-242-SSA1-2009. Productos y servicios. Productos de la pesca frescos, refrigerados, congelados y procesados. Especificaciones sanitarias y métodos de prueba.
- NOM-002-SCFI-2011. Productos preenvasados-contenido neto tolerancias y métodos de verificación.
- Acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y Suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias. DOF 16 de mayo de 2016.

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RPL CDO150715TJS

800 967 4284

doncacahuato.com



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

Unit

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DIAO-LEA-NB07-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LA VIDA COMUNITARIA Y LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

CEREAL DE TRIGO INFLADO

DESCRIPCIÓN:

Los cereales integrales son productos elaborados a partir de granos comestibles de ciertas plantas pertenecientes a la familia de las gramíneas tales como: trigo, maíz, arroz, avena, centeno, cebada, sorgo y amaranto, entre otros. Los granos pueden ser sometidos a un proceso de molienda, rompimiento, hojuelado, entre otros, conservando sus principales componentes anatómicos (salvado, endospermo y germen) y en una proporción relativamente igual a la existente en el grano intacto original. Sabor Vainilla.

CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS (*)		LÍMITES
Contenido Neto		500 g
Humedad		Máximo 5%
Cenizas (sulfatadas/conductividad)		Máximo 2%

CARACTERÍSTICAS SENSORIALES (*)	
Color	Crema amarillo con manchitas café características del grano de trigo.
Olor	Característico, sin presentar olores extraños o desagradables.
Sabor	Característico, moderadamente dulce, sin presentar sabores extraños o desagradables.
Aspecto	Grano inflado, suave, crujiente, sin presentar producto pulverizado y sin dureza excesiva.

MICROBIOLÓGICAS (*)		LÍMITES
Mesofílicos aerobios		Máximo 10,000 UFC/g
Coliformes totales		<30 UFC/g
Hongos		Máximo 300 UFC/g

CONTAMINANTES QUÍMICOS (*)		LÍMITES MÁXIMOS
Plomo		Máximo 0.5 mg/kg
Cadmio (cd)		Máximo 0.1 mg/kg
Aflatoxinas		Máximo 20 µg/kg

ADITIVOS

Sólo se podrán utilizar los aditivos permitidos por la Secretaría de Salud y que estén listados en el Acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias.

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncachuato.com
Pariférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua

D *L*
RFC: CDO150715TJ3
800 967 4264
doncachuato.com



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2017

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO,
S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDES
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG



DonCacahuato.

MATERIA EXTRAÑA (*)

El producto no debe contener más de 50 fragmentos de insectos, no más de un pelo de roedor y estar exento de sus excretas, en 50 g de producto.

VIDA DE ANAQUEL

El producto deberá conservarse en buen estado y sin cambios en sus propiedades fisicoquímicas, microbiológicas y sensoriales por al menos 6 meses a partir de su recepción.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Las condiciones de almacenamiento deben ser adecuadas al tipo de insumo y contar con controles que prevengan su contaminación. Los insumos deben ser transportados en condiciones que eviten su contaminación. Se debe proteger de plagas o de contaminantes físico, químico o biológico.

El control de plagas es aplicable a todas las áreas de almacén incluyendo el transporte. Se deben tomar medidas preventivas para reducir la infestación y con ello limitar el uso de plaguicidas. En caso de emplearlos, lo únicos permitidos son los que han sido registrados por la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CICOPЛАFEST).

ENVASE O EMPAQUE

Bolsa de polipropileno sellada térmicamente, que no reaccione con el alimento o altere sus características físicas, químicas, sensoriales y nutricionales.

EMBALAJE

El embalaje debe ser de cartón, debe ser de material resistente que ofrezca la protección adecuada a los envases para impedir su deterioro al exterior, a la vez que facilite su manipulación, almacenamiento y distribución. El recipiente tendrá la capacidad para resguardar la totalidad de las piezas sin dejar espacios vacíos, cuyo movimiento provoque la ruptura o deterioro del alimento.

ETIQUETADO ()**

La etiqueta debe cumplir lo especificado en la norma oficial mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010- Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria. La tinta debe ser de grado alimenticio.

Declaración nutrimental	Cantidad por 100g o 100mL
Contenido energético*	Kcal
Proteína	g
Grasas totales	g
Grasas saturadas	g
Grasas trans	mg
Hidratos de carbono disponibles	g
Azúcares	g
Azúcares añadidos	g
Fibra dietética	g

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RFC: CDD150715TJ3

BBG 967 4284

doncacahuato.com



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-NR07-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

Sodio

mg

Información adicional**

*Además de la declaración por 100mL se debe declarar por el contenido total del envase, opcionalmente se puede declarar por porción.

**Vitaminas y minerales

PROCESOS

Con el fin de garantizar que todo el proceso productivo del alimento cumpla con los códigos de limpieza establecidos, además de contar con la certidumbre de que no se encuentran presentes microorganismos potencialmente peligrosos, así como sustancias indeseables y dañinas o tóxicas al organismo, es importante que la planta procesadora cumpla con la siguiente Normatividad:
NOM-251-SSA1-2009 - Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios.

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN EN LA RECEPCIÓN DEL INSUMO

El alimento se acepta o rechaza de acuerdo con los siguientes criterios:

Parámetros	Aceptación	Rechazo
Apariencia/ aspecto	Color, olor y aspecto, de acuerdo a las características sensoriales establecidas.	Color, olor y aspecto, diferente a las características sensoriales establecidas.
Envase	Integro. No debe presentar roturas, rasgaduras, fugas o evidencia de plagas.	Rotos, rasgados, con fugas o evidencia de plagas.
Fecha de caducidad o de consumo preferente	Vigente	Vencida
Vehículo de transporte	Limpio, sin derrames, caja cerrada, sin evidencia de plagas, sin malos olores y sin restos de comida	Sucio, con derrames, con evidencia de plagas, con malos olores y con restos de comida

NORMAS DE REFERENCIA

- NOM-247-SSA1-2008. Productos y servicios. Cereales y sus productos. Cereales, harinas de cereales, sémolas o semolinas, Alimentos a base de: cereales, semillas comestibles, de harinas, sémolas o semolinas o sus mezclas. Productos de panificación. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Métodos de prueba.
- NOM-030-SCFI-2006. Información comercial. Declaración de cantidad en la etiqueta. Especificaciones.

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua

RFC: CDO150715TJ3

600 967 4284

doncacahuato.com



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
CONFERENCIA DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

Licitación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DIAO-LEA-NI07-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "hogar dron" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL," REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

- NOM-051-SCFI/SSA1-2010. Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-información comercial y sanitaria.
- NOM-086-SSA1-1994. Bienes y servicios. Alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. Especificaciones nutrimentales.
- NOM-002-SCFI-2011. Productos preenvasados-contenido neto-tolerancias y métodos de verificación.
- NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.
- NOM-092-SSA1-1994. Bienes y servicios. Método para la cuenta de bacterias aerobias en placa.
- NOM-113-SSA1-1994. Bienes y servicios. Método para la cuenta de microorganismos coliformes totales en placa.
- NOM-111-SSA1-1994. Bienes y servicios. Método para la cuenta de mohos y levaduras en alimentos.
- NOM-116-SSA1-1994. Bienes y Servicios. Determinación de humedad en alimentos por tratamiento térmico.
- NMX-F-615-NORMEX-2018. Alimentos - Determinación de extracto etéreo (Método Soxhlet) en alimentos. Método de prueba.
- NMX-F-608-NORMEX-2011. Alimentos - Determinación de proteínas en alimentos. Métodos de ensayo (prueba).
- NMX-F-613-NORMEX-2017. Alimentos - Determinación de fibra cruda en alimentos - Métodos de prueba.
- Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios. Secretaría de Salud.
- Acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias.
- CAC/RCP 56-2004. Código de prácticas para la prevención y reducción de la presencia de plomo en alimentos.

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31210, Chihuahua, Chihuahua.

REG. CCO150715TJ3

800 967 4284

doncacahuato.com

l
G
G

L

XL

J

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO N°: 026/2023-LITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

[Signature]

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO D026-LIA-NR07-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE BERPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASA DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato

AVENA EN HOJUELA

DESCRIPCIÓN:

Es el producto obtenido de los granos enteros y/o cortados de avena pelada para consumo humano, de las especies Avena sativa y Avena bidentata, que han sido privados de sus tegumentos y sometido a procesos de limpieza, precocción y laminado adicionados o no de aditivos. Envasado en bolsa, sellada herméticamente.

CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS (*)		LÍMITES
Contenido Neto		400 g.
Actividad enzimática		Negativa
Ácidos grasos libres		Máximo 10 %
Humedad		Máximo 12.0%
Cenizas		Máximo 2.0%
Proteínas (Nx5.83)		Mínimo 10.0 %
Extracto etéreo		Mínimo 5.0 %
Fibra dietética ¹		Mínimo 6.0 %
Presencia de cascarilla		Máximo 4 piezas en 50g

¹EIASADC2023

CARACTERÍSTICAS SENSORIALES (*)		LÍMITES
Color		Característico, beige claro con ligeras tonalidades de castaño a caoba.
Aspecto		Laminar, hojuelas pequeñas
Olor		Avena tostada, exenta de olores anormales
Sabor		Característico de avena tostada, exenta de sabores extraños.
Textura		Firmes y secas al tacto.

CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS (*)		LÍMITES
Mesofílicos aerobios		Máximo 10,000 UFC/g
Hongos y Levaduras		Máximo 100 UFC/g
Coliformes Totales		Máximo 10 UFC/g
Salmonella spp en 25 gramos		Negativo
Coliformes fécales		Negativo

CONTAMINANTES QUÍMICOS (*)		LÍMITES
Plomo		Máximo 0,5 mg/Kg
Cadmio		Máximo 0,1 mg/Kg
Aflatoxinas		Máximo 20 µg / kg

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RFC CDO150716TJ3

800 967 4284

doncacahuato.com

[Signature]



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

**Secretaría de
Administración**

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

[Signature]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DOADALEA-N007-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPESAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

ADITIVOS

Acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias de la SSA.

MATERIA EXTRANA (*)

La hojuelita de avena debe estar libre de materia extraña organica e inorgánica o suciedad. No más de 50 fragmentos de insectos, no más de un pelo de roedor y estar exentos de excretas en 50 g de producto.

VIDA DE ANAQUEL

El producto deberá conservarse en buen estado y sin cambios en sus propiedades fisicoquímicas, microbiológicas y sensoriales por al menos 6 meses a partir de su recepción.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Las condiciones de almacenamiento deben ser adecuadas al tipo de insumo y contar con controles que prevengan su contaminación. Los insumos deben ser transportados en condiciones que eviten su contaminación. Se debe proteger de plagas o de contaminantes físico, químico o biológico.

El control de plagas es aplicable a todas las áreas de almacén incluyendo el transporte. Se deben tomar medidas preventivas para reducir la infestación y con ello limitar el uso de plaguicidas. En caso de emplearlos, lo únicos permitidos son los que han sido registrados por la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CICOPЛАFEST).

EMPAQUE O ENVASE

Se deben envasar en bolsa de polietileno transparente sellado térmicamente elaborada con materiales sanitario, inocuo y resistente, que no reaccione con el alimento o altere sus características físicas, químicas, sensoriales y nutricionales.

EMBALAJE

Para el embalaje costales nuevos o cajas de cartón resistente que ofrezca la protección adecuada a los envases para impedir su deterioro al exterior, a la vez que facilite su manipulación, almacenamiento y distribución. El recipiente tendrá la capacidad para resguardar la totalidad de las piezas sin dejar espacios vacíos, cuyo movimiento provoque la ruptura o deterioro del alimento.

ETIQUETADO ()**

(Para el Envase y Embalaje). Debe cumplir con lo que establece la NOM-051-SCFI/SSA1-2010. Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria. La tinta en la etiqueta debe ser de grado alimenticio.

El envase del producto debe incluir la declaración nutrimental con la siguiente información:

Declaración nutrimental	Cantidad por 100g o 100mL
Contenido energético*	Kcal

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31210, Chihuahua, Chihuahua.

RFC: CDO150715TJS

800 962 4284

doncacahuato.com

[Handwritten signatures and initials]



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

(Firma)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO (QAGU-FA-N007-2023), PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



DonCacahuato.

Proteína	g
Grasas totales	g
Grasas saturadas	g
Grasas trans	mg
Hidratos de carbono disponibles	g
Azúcares	g
Azúcares añadidos	g
Fibra dietética	g
Sodio	mg

Información adicional**

* Además de la declaración por 100g o 100mL se debe declarar por el contenido total del envase, opcionalmente se puede declarar por porción.

**Vitaminas y minerales

PROCESOS

Con el fin de garantizar que todo el proceso productivo del alimento cumpla con los códigos de limpieza establecidos, además de contar con la certidumbre de que no se encuentran presentes microorganismos potencialmente peligrosos, así como sustancias indeseables y dañinas o tóxicas al organismo, es importante que la planta procesadora cumpla con la siguiente Normatividad:

NOM-251-SSA1-2009 - Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios.

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN EN LA RECEPCIÓN DEL INSUMO

El alimento se acepta o rechaza de acuerdo con los siguientes criterios:

Parámetros	Aceptación	Rechazo
Apariencia/ aspecto	Color, olor y aspecto, de acuerdo a las características sensoriales establecidas	Color, olor a aspecto, diferente a las características sensoriales establecidas
Envase	Integro. No debe presentar roturas, rasgaduras, fugas o evidencia de plagas	Rotos, rasgados, con fugas o evidencia de plagas
Fecha de caducidad o de consumo preferente	Vigente	Vencida
Vehículo de transporte	Limpio, sin derrames, caja cerrada, sin evidencia de plagas, sin malos olores y sin restos de comida	Sucio, con derrames, con evidencia de plagas, con malos olores y con restos de comida

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RFC. CDO150715TJ3

800 967 4284

doncacahuato.com

1
g

2

3

4
f



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2017

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO,
S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

[Signature]

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DDAI-1-FA-N007-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPESAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.
NORMAS DE REFERENCIA

- NOM-002-SCFI-2011. Productos preenvasados, contenido neto tolerancias y métodos de verificación
- NOM-086-SSA1-1994. Bienes y servicios. Alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. Especificaciones nutrimentales
- NMX-F-289-NORMEX-2014 Alimentos-Hojuela de avena-Especificaciones y métodos de prueba.
- NOM-113-SSA1-1994. Bienes y servicios. Método para la cuenta de microorganismos coliformes totales en placa.
- NOM-111-SSA1-1994. Bienes y servicios. método para la cuenta de mohos y levaduras en alimentos.
- NOM-247-SSA1-2008-Productos y servicios. Cereales y sus productos. Cereales, harinas de cereales, sémolas o semillinas. Alimentos a base de cereales, semillas comestibles, de harinas, sémolas o semillinas o sus mezclas. Productos de panificación. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Métodos de prueba.
- NMX-608-NORMEX-2011. Alimentos-determinación de proteínas en alimentos-método de ensayo (prueba).
- NOM-051-SCFI/SSA1-2010. Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria.
- Acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y Suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias. DOF 16 de mayo de 2016.
- NOM-251-SSA1-2009 - Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios.

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncachuato.com
Periferico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RFC: CDO150715TJ3

▲ 800 967 4284

doncachuato.com

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LITICACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

LITICACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DIAO-LFA-NR97-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMUN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALEZAS SOCIALES", A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y SOCIEDAD CIVIL, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

ACEITE VEGETAL COMESTIBLE MIXTO

DESCRIPCIÓN:

Aceite deodorizado que puede contener uno o más aceites comestibles que se hayan obtenido por extracción por solventes, expresión mecánica o por cualquier otro procedimiento, y en cuya composición predominan triacilgliceroles y que provengan de cualquiera de las siguientes plantas oleaginosas o de sus variedades biotecnológicas aprobadas para la alimentación humana: ajonjoli, algodón, cacahuate, canola, girasol, maíz, olivo, palma, soya o de cualquier otra oleaginosa aprobada para consumo humano por la secretaría de salud.

CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS (*)		LÍMITES
Contenido Neto		900 mL
Impurezas insolubles, en %		Máximo 0,02
Ácidos grasos libres (como ácido oleico)		Máximo 0.05%
Índice de peróxido		Máximo 1,0 meq. /Kg
Humedad y Materia Volátil		Máximo 0.05 %
Ácidos grasos trans		Máximo 3.5%

CARACTERÍSTICAS SENSORIALES (*):	
Olor	Característico del producto, exento de olores extraños o rancios.
Sabor	Característico del producto, exento de sabor extraño o rancio.
Apariencia	Líquido transparente y libre de cuerpos extraños a 20°C (293°K).
Color	Característico del producto, transparente.

CONTAMINANTES QUÍMICOS (*)		LÍMITES MÁXIMOS
Hierro		1,5 mg/kg
Cobre		0,1 mg/kg
Plomo		0,1 mg/kg
Arsénico		0,1 mg/kg

ADITIVOS	
Acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias de la SSA.	

ANTIOXIDANTES (*)		% MÁXIMO
Tocoferoles naturales		0.03
Galato de propilo (GP)		0.01
Terbutil hidroquinona (TBHQ)		0.02

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

venta@doncachuato.com
Periferico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RFC: CDO150715TJS

800 967 4264

doncachuato.com

R

G

H.P. f



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO,
S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LITICACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

LITICACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N0067-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPESAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "GASAS DEL BIEN DOMIC" EN BIENES TIENES "HONOR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

Butirato de hidroxianisol (BHA)	0.01
Butirato de hidroxitolueno (BHT)	0.02
Combinación de GP, TBHQ, BHA y BHT (sin exceder límites individuales permitidos)	0.02
Palmitato de ascorbilo	0.02
Antioxidantes sinérgicos: Ácido cítrico o ácido fosfórico grado alimenticio	0.005

MATERIA EXTRAÑA (*)

De acuerdo a la NMX-F-475-SCFI-2017- Alimentos – aceite comestible puro de canola – especificaciones, el producto debe de estar libre de cualquier materia extraña.

VIDA DE ANAQUEL

El producto deberá conservarse en buen estado y sin cambios en sus propiedades fisicoquímicas, microbiológicas y sensoriales por al menos 6 meses a partir de su recepción.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Las condiciones de almacenamiento deben ser adecuadas al tipo de insumo y contar con controles que prevengan su contaminación. Los insumos deben ser transportados en condiciones que eviten su contaminación. Se debe proteger de plagas o de contaminantes físico, químico o biológico.

El control de plagas es aplicable a todas las áreas de almacén incluyendo el trasporte. Se deben tomar medidas preventivas para reducir la infestación y con ello limitar el uso de plaguicidas. En caso de emplearlos, lo únicos permitidos con los que han sido registrados por la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CICOPЛАFEST).

ENVASE O EMPAQUE

Botella de plástico de material sanitario, inocuo y resistente, que no reaccione con el alimento o altere sus características físicas, químicas, sensoriales y nutricionales.

EMBALAJE

El embalaje debe ser de cartón, debe ser de material resistente que ofrezca la protección adecuada a los envases para impedir su deterioro al exterior, a la vez que facilite su manipulación, almacenamiento y distribución. El recipiente tendrá la capacidad para resguardar la totalidad de las piezas sin dejar espacios vacíos, cuyo movimiento provoque la ruptura o deterioro del alimento.

ETIQUETADO ()**

La etiqueta debe cumplir lo especificado en la norma oficial mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010- Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria. La tinta debe ser de grado alimenticio.

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31216, Chihuahua, Chihuahua.

PRC 20015075TJS

800 967 4284

doncacahuato.com

JL.



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

✓

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAO-LEA-N097-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIFON" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

Declaración nutrimental	Cantidad por 100g o 100mL
Contenido energético*	Kcal
Proteína	g
Grasas totales	g
Grasas saturadas	g
Grasas trans	mg
Hidratos de carbono disponibles	g
Azúcares	g
Azúcares añadidos	g
Fibra dietética	g
Sodio	mg
Información adicional**	

*Además de la declaración por 100mL se debe declarar por el contenido total del envase, opcionalmente se puede declarar por porción.

**Vitaminas y minerales

PROCESOS

Con el fin de garantizar que todo el proceso productivo del alimento cumpla con los códigos de limpieza establecidos, además de contar con la certidumbre de que no se encuentran presentes microorganismos potencialmente peligrosos, así como sustancias indeseables y dañinas o tóxicas al organismo, es importante que la planta procesadora cumpla con la siguiente Normatividad:
NOM-251-SSA1-2009 - Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios.

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN EN LA RECEPCIÓN DEL INSUMO

El alimento se acepta o rechaza de acuerdo con los siguientes criterios:

Parámetros	Aceptación	Rechazo
Apariencia/ aspecto	Color, olor y aspecto, de acuerdo a las características sensoriales establecidas.	Color, olor y aspecto, diferente a las características sensoriales establecidas.
Envase	Integro. No debe presentar roturas, rasgaduras, fugas o evidencia de plagas.	Rotos, rasgados, con fugas o evidencia de plagas.
Fecha de caducidad o de consumo preferente	Vigente	Vencida
Vehículo de transporte	Limpio, sin derrames, caja cerrada, sin evidencia de	Sucio, con derrames, con evidencia de plagas, con

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncachuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RFC: CCO150715TJS

800 967 4264

doncachuato.com

f

G

HP.

f

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N007-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato

plagas, sin malos olores y sin restos de comida	malos olores y con restos de comida
---	-------------------------------------

NORMAS DE REFERENCIA

- Norma para Aceites Vegetales Especificados CXS 210-1999. Enmendada en 2021.
- NMX-F-475-SCFI-2017-Alimentos-aceite comestible puro de canola- especificaciones.
- NMX-F-101- SCFI-2012.Alimentos – Aceites y grasas vegetales o animales – Determinación de ácidos grasos libres – Método de prueba.
- NOM-251-SSA1-2009 - Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios.
- NMX-F-808-SCFI-2018- Alimentos - Aceite vegetal comestible - especificaciones
- NMX-F-211-SCFI-2012.Alimentos-aceites y grasas vegetales o animales- determinación de humedad y materia volátil por el método de placa caliente- método de prueba.
- NMX-F-614- NORMEX-2004. Alimentos-determinación del índice de peróxidos en alimentos (Método titulometrico)-Método de prueba.
- NOM-002-SFCI-2011. Productos preenvasados contenido neto tolerancias y métodos de verificación
- Acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias. Última modificación DOF 16-05-16
- NOM-051-SCFI/SSA1-2010. Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria.

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

REF. CDO150715TJS

ventas@doncacaahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 12, Hacienda Santa Fe, C.P. 31216, Chihuahua, Chihuahua

800 967 4284

doncacahuato.com



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO N°: 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ **LIC.** CAAT/ **LIC.** GERJ/ **LIC.** JGG



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DDA-AGS-EL-NRPF-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE REFERENCIAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SEGURIDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

DonCacahuato.

PASTA PARA SOPA

DESCRIPCIÓN:

La pasta en el producto obtenido por el amasado mecánico de sémola, semolina o harinas, que deberán provenir en su totalidad de trigos del género *Triticum durum*, con agua y otros ingredientes opcionales permitidos, moldeado, laminado o extruido y sometido o no a un proceso térmico de desecación, podrá ser de figuras como coditos, fideos, letras, etc. Envasado en bolsa.

CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS (*)

LÍMITES

Contenido neto	200 g
Humedad	Máximo 12.5%
Proteína*	Mínimo 11 %
Cenizas	Máximo 1.1 %

*Pasta seca

CARACTERÍSTICAS SENSORIALES

LÍMITES

Color	Característico del producto. Amarillo sin presentar quemaduras.
Olor	Característico del producto sin presentar olores extraños o desagradables.
Sabor	Característico del producto sin presentar sabores extraños o desagradables.
Apariencia	No debe presentar agrietamientos y/o estrellamientos y resistente.

CARACTERÍSTICAS MICROBIOLOGICAS (*)

LÍMITES

Hongos	Máximo 100 UFC / g
Levaduras	Máximo 100 UFC / g
Coliformes totales	<10 UFC / g
Escherichia coli	Ausente

NMX-F-023-NORMEX-2002

CONTAMINANTES QUÍMICOS (*)

LÍMITES MÁXIMOS

Pb	0.5 mg / kg
Cd	0.1 mg / kg
Aflatoxinas	20 µg/Kg

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO S. DE R.L. DE C.V.

RFC: CDO150715TJ3

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

800 967 4284

doncacahuato.com



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO,
S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DIAUGLEA-N007-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPESAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CARAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

ADITIVOS

Acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias de la SSA.

MATERIA EXTRAÑA (*)

El producto deberá estar exento de materia extraña pesada, como vidrios, metales, astillas, plásticos o parásitos

VIDA DE ANAQUEL

El producto deberá conservarse en buen estado y sin cambios en sus propiedades físicoquímicas, microbiológicas y sensoriales por al menos 6 meses a partir de su recepción.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Las condiciones de almacenamiento deben ser adecuadas al tipo de insumo y contar con controles que prevengan su contaminación. Los insumos deben ser transportados en condiciones que eviten su contaminación. Se debe proteger de plagas o de contaminantes físico, químico o biológico.

El control de plagas es aplicable a todas las áreas de almacén incluyendo el transporte. Se deben tomar medidas preventivas para reducir la infestación y con ello limitar el uso de plaguicidas. En caso de emplearlos, lo únicos permitidos con los que han sido registrados por la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CICOPLAFEST).

EMPAQUE O ENVASE

El empaque debe ser de polipropileno sellado térmicamente, de tal manera que no altere la calidad del producto y evite su contaminación, material resistente o inocuo que permita mantener intactas las propiedades del alimento.

EMBALAJE

Para el embalaje se debe usar material resistente que ofrezca la protección adecuada a los envases para impedir su deterioro al exterior, a la vez que facilite su manipulación, almacenamiento y distribución. El recipiente tendrá la capacidad para resguardar la totalidad de las piezas sin dejar espacios vacíos, cuyo movimiento provoque la ruptura o deterioro del alimento.

ETIQUETADO ()**

(Para el Envase y Embalaje. Debe cumplir con lo que establece la NOM-051-SCFI/SSA1-2010 Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-información comercial y sanitaria. La tinta debe ser grado alimenticio.

El envase del producto debe incluir la declaración nutrimental con la siguiente información:

Declaración nutrimental	Cantidad por 100g o 100mL
Contenido energético*	Kcal

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncachuato.com
Prolífero de la Juventud 3106, interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RFC: CDO150715TJ3

800 967 4264

doncachuato.com

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO D0404 FA-0907-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE REPARACIONES PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

Proteína	g
Grasas totales	g
Grasas saturadas	g
Grasas trans	mg
Hidratos de carbono disponibles	g
Azúcares	g
Azúcares añadidos	g
Fibra dietética	g
Sodio	mg
Información adicional**	

* Además de la declaración por 100g o 100mL se debe declarar por el contenido total del envase, opcionalmente se puede declarar por porción.

**Vitaminas y minerales

PROCESOS

Con el fin de garantizar que todo el proceso productivo del alimento cumpla con los códigos de limpieza establecidos, además de contar con la certidumbre de que no se encuentran presentes microorganismos potencialmente peligrosos, así como sustancias indeseables y dañinas o tóxicas al organismo, es importante que la planta procesadora cumpla con la siguiente normatividad:

NOM-251-SSA1-2009 Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN EN LA RECEPCIÓN DEL INSUMO

El alimento se acepta o rechaza de acuerdo con los siguientes criterios:

Parámetros	Aceptación	Rechazo
Apariencia/ aspecto	Color, olor y aspecto, de acuerdo a las características sensoriales establecidas	Color, olor y aspecto, diferente a las características sensoriales establecidas
Envase	Integro. No debe presentar roturas, rasgaduras, fugas o evidencia de plagas	Rotos, rasgados, con fugas o evidencia de plagas
Fecha de caducidad o de consumo preferente	Vigente	Vencida
Vehículo de transporte	Limpio, sin derrames, caja cerrada, sin evidencia de plagas, sin malos olores y sin restos de comida	Sucio, con derrames, con evidencia de plagas, con malos olores y con restos de comida

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RFC. CDO150715TJ3

800 967 4284

doncacahuato.com

8

f



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO,
S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO N°. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ **LIC.** CAAT/ **LIC.** GERJ/ **LIC.** JGG



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: DRADILEA-NRFI-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPESAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "hogar digno" Y EL PROGRAMA "FORTALEZMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

DonCacahuato.

El transporte de los insumos debe realizarse en condiciones que eviten su contaminación tal como se establece en el numeral 5.13 de la NOM-251-SSA1-2009. Debe llevarse a cabo en vehículos limpios, protegidos de contaminación por plagas o de contaminantes físicos, químicos y biológicos.

NORMAS DE REFERENCIA.

- NOM-247-SSA1-2008. Productos y servicios. Cereales y sus productos. Cereales, harinas de cereales, sémolas o semolinillas. Alimentos a base de cereales, semillas comestibles, de harinas, sémolas o semolinillas o sus mezclas. Productos de panificación. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Métodos de prueba.
- NOM-092-SSA1-1994. Bienes y servicios. Método para la cuenta de bacterias aerobias en placa.
- NOM-111-SSA1-1994. Bienes y servicios. Método para la cuenta de mohos y levaduras en alimentos
- NOM-210-SSA1-2014. Productos y servicios. Métodos de prueba microbiológicos. Determinación de microorganismos indicadores. Determinación de microorganismos patógenos.
- NOM-002-SCFI-2011. Productos preenvasados-contenido neto tolerancias y métodos de verificación
- NOM-116-SSA1-1994. Bienes y servicios. Determinación de humedad en alimentos por tratamiento térmico. Método por arena o gasa.
- NMX-608-NORMEX-2011. Alimentos-determinación de proteínas en alimentos-método de ensayo (prueba).
- NMX-F-023-NORMEX-2002. Pasta característica, denominación, clasificación comercial y métodos de prueba.
- NOM-030-SCFI-2006. Información comercial-declaración de cantidad en la etiqueta. Especificaciones
- Acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias de la SSA
- NOM-051-SCFI/SSA1-2010 Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-información comercial y sanitaria.
- NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncachuato.com
Paseo de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RFC. CDO150715TJZ

800 967 4264

doncachuato.com



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

**Secretaría de
Administración**

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

[Signature]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DOAQ-LEA-NB07-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

LENTEJA CHICA

DESCRIPCIÓN:

Lentejas (Lens esculenta) es una leguminosa que pertenece a la familia de las Papilionáceas o Fabaceae. Las semillas son de forma aplanada y pueden variar de tamaño desde 3 a 8 mm.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS (*)		LÍMITES
Contenido Neto		500 g.
Humedad		8.5 a 13.0 (+/- 0.5) %
*Especificaciones Límites máximos de calidad (%)		
Categoría: I		
Impurezas y materia extraña:		
Piedra		0.50
Otros		0.30
	Total	0.80
Granos dañados		
Agentes meteorológicos		0.80
Hongos		0.50
Insectos y roedores		1.00
Desarrollo germinal		0.10
	Total	2.40
Variedades		
Contrastantes		0.75
Afines		1.50
	Total	2.25
Granos defectuosos		
Partidos o quebrados		1.50
Manchados		2.00
Ampollados		2.00
	Total	5.50
Presencia de plaga		0.00
Suma total		10.95

Fuente: NMX-FF-038-SCFI-2016

CARACTERÍSTICAS SENSORIALES (*)		LÍMITES
Color		Característico de la variedad de grano
Olor		Característico del producto sin exhibir olores extraños.
Sabor		Libre de sabores extraños

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncachuato.com
Periférico de la Juventud 3105, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RFC. CDO150715TJS

800 967 4264

doncachuato.com

5

G

HR

P



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO,
S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGD-LEA-N097-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DIFERENAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN
GUNUN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "TUTELA Y DIFUSIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

Aspecto	Tamaño y apariencia uniforme propias del grano.
CONTAMINANTES QUÍMICOS (*)	
Plomo	LÍMITES 0.1 mg/kg
Cadmio	0.1 mg/kg

Fuente: Codex Alimentarius

ADITIVOS

Acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias de la SSA.

MATERIA EXTRAÑA (*)

No deberá contener pelos de roedor o excretas o cualquier otro material ajeno al producto y deberá cumplir con lo señalado en la Tabla Especificaciones de calidad.

VIDA DE ANAQUEL

El producto deberá conservarse en buen estado y sin cambios en sus propiedades fisicoquímicas, microbiológicas y sensoriales por espacio de 6 meses a partir de la recepción.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Las condiciones de almacenamiento deben ser adecuadas al tipo de insumo y contar con controles que prevengan su contaminación. Los insumos deben ser transportados en condiciones que eviten su contaminación. Se debe proteger de plagas o de contaminantes físico, químico o biológico.

El control de plagas es aplicable a todas las áreas de almacén incluyendo el trasporte. Se deben tomar medidas preventivas para reducir la infestación y con ello limitar el uso de plaguicidas. En caso de emplearlos, lo únicos permitidos son los que han sido registrados por la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CICOPЛАFEST).

EMPAQUE O ENVASE

Bolsa de polietileno sellada térmicamente, de tal manera que no altere la calidad del producto ni ninguna de las especificaciones indicadas, o bien otro material resistente e inocuo que permita mantener intactas las propiedades del alimento.

EMBALAJE

Costales nuevos o cajas de cartón, resistente, inocuo y no impartir olores o sabores al alimento, que no altere su calidad, que mantenga las propiedades físicas y sensoriales y evite su contaminación, que ofrezca la protección adecuada a los envases para impedir su deterioro exterior, que a su vez facilite su manipulación en el almacenamiento y distribución. El recipiente tendrá capacidad para resguardar la totalidad de las piezas sin dejar espacios vacíos que el movimiento provoque la ruptura o deterioro del alimento.

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RFC: CDO150715TJ3

800 967 4284

doncacahuato.com

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

[Signature]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DDOA-LEA-N007-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CAJAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

ETIQUETADO

Para el Envase y Embalaje. Debe cumplir con lo que establece la NOM-051-SCFI/SSA1-2010. Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-información comercial y sanitaria. La tinta no debe contener plomo.

El envase del producto debe incluir la declaración nutrimental con la siguiente información:

Declaración nutrimental	Cantidad por 100g o 100mL
Contenido energético	Kcal
Proteína	g
Grasas totales	g
Grasas saturadas	mg
Grasas trans	
g de carbono disponibles	g
g	gg
Azúcares añadidos	
Fibra dietética	g
Sodio	mg
Información adicional**	

*Se puede declarar por porción en envases que contengan varias porciones, o por envase cuando éste solo contenga una porción.

**Vitaminas y minerales

PROCESOS.

Con el fin de garantizar que todo el proceso productivo del alimento cumpla con los códigos de limpieza establecidos, además de contar con la certidumbre de que no se encuentran presentes microorganismos potencialmente peligrosos, así como sustancias indeseables y dañinas o tóxicas al organismo, es importante que la planta procesadora cumpla con la siguiente Normatividad: NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas y suplementos alimenticios.

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN EN LA RECEPCIÓN DEL INSUMO

El alimento se acepta o rechaza de acuerdo con los siguientes criterios:

Parámetros	Aceptación	Rechazo
Apariencia/ aspecto	Color, olor y aspecto, de acuerdo a las características sensoriales establecidas	Color, olor y aspecto, diferente a las características sensoriales establecidas

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncachuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 12, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RFC: CDO150715TJ3

800 967 4284

doncachuato.com



Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 0340-LEA-NESI 2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DEPENSIAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CAJAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "INDÍA DROG" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DonCacahuato.

Envase	Integro. No debe presentar roturas, rasgaduras, fugas o evidencia de plagas	Rotos, rasgados, con fugas o evidencia de plagas
Fecha de caducidad o de consumo preferente	Vigente	Vencida
Vehículo de transporte	Limpio, sin derrames, caja cerrada, sin evidencia de plagas, sin malos olores y sin restos de comida	Sucio, con derrames, con evidencia de plagas, con malos olores y con restos de comida

PLAGUICIDAS Y CONTAMINANTES

Los granos de lenteja destinados al consumo humano, en ningún caso deben aceptarse con evidencias de haber sido tratados para semillas de siembra, ni con aplicaciones de plaguicidas u otros productos químicos que no cuenten con registro sanitario de uso en salud pública.

Los granos de lenteja deben estar exentos de metales pesados en cantidades que puedan representar un peligro para la salud humana; no deberán rebasar los límites máximos para residuos establecidos por las autoridades competentes en la materia.

NORMAS DE REFERENCIA.

- Norma del Codex para determinadas legumbres Codex Stan 171-1989
- NMX-FF-038-SCFI-2016, productos alimenticios no industrializados para consumo humano - fabáceas – frijol (*Phaseolus vulgaris L.*) - especificaciones y métodos de prueba.
- NOM-030-SCFI-2006. Información comercial-declaración de cantidad en la etiqueta.Especificaciones.
- NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-información comercial y sanitaria.
- NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

Protejo lo necesario
Firma
Luis Enrique Amaya Clausen
Representante Legal de la empresa
Comercializadora Doncacahuato S. de R.L. C.V.

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RFC: CDO100107135

800 967 4264

doncacahuato.com

HL.



Secretaría de
Administración

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO N°: 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ **LIC.** CAAT/ **LIC.** GERJ/ **LIC.** JGG

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N007-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



ANEXO C

NUMERAL 2 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha 04 de abril del 2023
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N007-2023

OFERTA ECONÓMICA

PARTIDA	SUBPARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIEN OFERTADO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL
1	1	PIEZA	93.468	DESPENSA DOTACIÓN GRANDE EMPACADA EN CAJA DE CARTÓN PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" CON LOGOTIPO QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: 1. 1 BOLSA DE FRUOL PINTO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA COSECHA SELECTA 2. 1 BOLSA DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA COSECHA SELECTA 3. 1 BOLSA DE AVENA EN HOJUELA EN PRESENTACIÓN DE 400 GR. MARCA COSECHA SELECTA 4. 1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE MIXTO EN PRESENTACIÓN DE 900 ML. MARCA KARTAMUS 5. 2 BOLSAS DE PASTA DE SOPA TIPO INDISTINTA EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA VENECIA 6. 1 BOLSA DE AZUCAR ESTÁNDAR DE CANA 100% NATURAL EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA COSECHA SELECTA 7. 1 BOLSA DE LENTEJA EN PRESENTACIÓN DE 500 GR MARCA COSECHA SELECTA 8. 1 BOLSA CEREALES DE TRIGO INFLADO EN PRESENTACIÓN DE 500 GR. MARCA TIKIS	\$ 401.00	\$37.480.868.00	\$0.00	\$37.480.868.00

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

REF. CDO150715TJ3

900 967 4284

doncacahuato.com



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2003-2012

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO,
S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**CONTRATO N° 026/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N097-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL". REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

DonCacahuato.

9. 1 SOBRE DE CHOCOLATE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 180 GR. MARCA CHOCO KIWI

10. 1 CAJA DE GALLETAS MARÍAS EN PRESENTACIÓN DE 640 GR. MARCA CUETARA

11. 1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN DE 4 ROLLOS CON 300 HOJAS DOBLES C/U MARCA PETALO

12. 1 BOLSA DE DETERGENTE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA BLANCA NIEVES

NOTAS ADICIONALES:

SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA DE LA DESPENSA REQUERIDA CONFORME A LO SOLICITADO.

- SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE LA DESPENSA CONFORME AL (ANEXO B-2).

FORMA DE ENTREGA: LA DESPENSA SE ENTREGARA EMPACADA EN CAJA CON MEDIDAS DE FONDO 22.5 CM, ANCHO 37 CM Y ALTO 35 CM, IMPRESA A UNA TINTA COLOR AZUL CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL

(CONFORME AL ANEXO B-1), CON MEDIDAS DE 13.20 CM X 1.79 CM, CON LEYENDA: ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES POLÍTICOS, QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON LAS MEDIDAS 28 CM DE ANCHO POR 21.5 CM DE ALTO (CONFORME AL ANEXO B-1).

LAS CAJAS DONDE SE EMPACARAN LOS PRODUCTOS, SERÁN CERRADAS CON CINTA ADHESIVA Y SERÁN DE UN CALIBRE QUE SOPORTE LA

COMERCIALIZADORA BONCACHUATO S. DE RL. DE C.V.

ventas@doncacaahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

DEC. 2005 VOL 32 / NO 12

800 067 4294

donearabuate.com



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGD-LEA-007-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL" REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

DonCacahuato.

			<p>MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE, LAS CUALES SERÁN PUESTAS EN BODEGA CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA.</p> <p>CADA TARIMA CONTENDRÁ LA CANTIDAD DE 78 PIEZAS Y SE REALIZARÁ LA MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLEAR Y COLOCACIÓN DEL PRODUCTO POR PARTE DE MI REPRESENTADA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA EN LA BODEGA EN EL LUGAR INDICADO POR EL ENCARGADO DE ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.</p> <p>TODOS LOS PRODUCTOS MOSTRARAN EL CONTENIDO NUTRIMENTAL EN EL EMPAQUE, ASÍ COMO SU FECHA DE CADUCIDAD CORRESPONDIENTE CON UNA FECHA MÍNIMA DE SEIS MESES A PARTIR DE CADA ENTREGA.</p> <p>EL PAPEL HIGIÉNICO Y EL DETERGENTE SE EMPAQUETARÁN EN UNA BOLSA INDEPENDIENTE PARA EVITAR TRANSFERENCIAS.</p> <p>GARANTÍA DEL PRODUCTO: EL PRODUCTO SE CONSERVARÁ EN BUEN ESTADO Y SIN CAMBIAR EN SUS PROPIEDADES MICROBIOLÓGICAS, FÍSICOQUÍMICAS Y SENSORIALES POR UN MÍNIMO DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN EN EL ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O REMOTA.</p>				
2	PIEZA	45.000	<p>DESPESA: DOTACIÓN CHICA EMPACADA EN BOLSA TRANSPARENTE, PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES A LA SOCIEDAD CIVIL" CON LOGOTIPO CERRADA CON CINCHO, QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:</p> <p>1. 1 BOLSA DE FRIOL PINTO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA COSECHA SELECTA</p>	\$263.00	\$11.835 000.00	\$0.00	\$11.835 000.00

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO S. DE R.L. DE C.V

ventas@doncacahuato.com
Prolífico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua

REF: CDO150715TJS

500 967 4284

doncacahuato.com



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2025

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO,
S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DG40-LEA-N967-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

DonCacahuato.

				2. 1 BOLSA DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA COSECHA SELECTA	3. 1 LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR. MARCA MARTUNA	4. 1 BOLSA DE CEREALES DE TRIGO INFLADO EN PRESENTACIÓN DE 500 GR. MARCA TIKIS	5. 1 BOLSA DE AVENA EN HOJUELA EN PRESENTACIÓN DE 400 GR. MARCA COSECHA SELECTA	6. 1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE MIXTO EN PRESENTACIÓN DE 900 ML. MARCA KARTAMUS	7. 1 BOLSA DE PASTA DE SOPA TIPO INDISTINTO EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA VENECIA

NOTAS ADICIONALES:

-SE PRESENTARÁ MUESTRA
FÍSICA DE LA DESPENSA
REQUERIDA CONFORME A LO
SOLICITADO.

-SE ANEXAN
ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS DE CALIDAD DE
CADA UNO DE LOS
PRODUCTOS CONFORME A
LO SOLICITADO. (ANEXO B-4).

FORMA DE ENTREGA: LA
DESPENSA SE ENTREGARÁ
EMPAQUETADA EN BOLSA
TRANSPARENTE CON FUELLE
INTERIOR DE CALIBRE 6,
IMPRESA A UNA TINTA AZUL
CON LOGOTIPO
INSTITUCIONAL
(CONFORME EL ANEXO B-3),
CON MEDIDAS DE 17 CM X 2.5
CM Y CON LEYENDA "ESTE
PROGRAMA ES PÚBLICO
AJENO A CUALQUIER
PARTIDO POLÍTICO, QUEDA
PROHIBIDO SU USO PARA
FINES POLÍTICOS, QUIEN
HAGA USO INDEBIDO DE LOS
RECURSOS DE ESTE
PROGRAMA DEBERÁ SER
DENUNCIADO Y SANCIONADO".

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

RFC. CDO150715TJ3

ventas@doncacahuato.com
Periférico de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

800 967 4284

doncacahuato.com

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO QGAD-LEA-N097-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICION DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMUN" EN SU VERTIENTE "HOGAR DIGNO" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

DonCacahuato

	<p>ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON LAS MEDIDAS DE 28 CM DE ANCHO POR 21.5 CM DE ALTO (CONFORME EL ANEXO B-3).</p> <p>LAS BOLSAS DONDE SE EMPACARAN LOS PRODUCTOS, SERAN CERRADAS CON CINCHO Y SON DE UN CALIBRE QUE SOPORTE LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE, PUESTAS EN BODEGA CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA.</p> <p>CADA TARIMA CONTENDRA LA CANTIDAD DE 100 PIEZAS Y SE REALIZARA LA MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLEYE Y COLOCACION DEL PRODUCTO POR PARTE DE MI REPRESENTADA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA EN LA BODEGA EN EL LUGAR INDICADO POR EL ENCARGADO DE ALMACEN.</p> <p>TODOS LOS PRODUCTOS MUESTRAN EL CONTENIDO NUTRIMENTAL EN EL EMPAQUE, ASI COMO SU FECHA DE CADUCIDAD CORRESPONDIENTE CON UNA FECHA MINIMA DE SEIS MESES A PARTIR DE CADA ENTREGA.</p> <p>EL PAPEL HIGIENICO SE EMPAQUETARA EN UNA BOLSA INDEPENDIENTE PARA EVITAR TRANSFERENCIAS.</p> <p>GARANTIA DEL PRODUCTO: EL PRODUCTO DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO Y SIN CAMBIAR EN SUS PROPIEDADES MICROBIOLÓGICAS, FISICOQUÍMICAS Y SENSORIALES POR UN MÍNIMO DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN EN EL ALMACÉN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O REMOTA.</p>		
--	---	--	--

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE RL. DE C.V.

REG. CEDIDA POR ELEI

ventas@doncacahuato.com
Perífero de la Juventud 3106, Interior Piso 12, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

500 073 120 1

170



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 026/2023-LITACION-SEDESO
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

LITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N097-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HOGAR QIGONG" Y EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL" REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

DonCacahuato

	\$664.00	\$49,315,668.00	\$0.00	\$49,315,668.00
GRAN TOTAL		\$49,315,668.00	\$0.00	\$49,315,668.00

IMPORTE DEL GRAN TOTAL CON LETRA: CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 MXN

NOTA:

1. Indicar el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
2. Los valores numéricos que presente el LICITANTE en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.
3. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. Se recomienda hacer los cálculos en Excel.
5. Favor de respetar el formato establecido.

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el anexo 3.3) de la CONVOCATORIA de esta LICITACIÓN
Partida 1	
Subpartida 1	PRIMER ENTREGA: 30,000 piezas a los 10 días naturales contados a partir del día siguiente al Fallo de adjudicación.
	SEGUNDA ENTREGA: 30,000 piezas dentro de los últimos cinco días naturales del mes de mayo del 2023.
	TERCER ENTREGA: 33,468 piezas dentro de los últimos cinco días naturales del mes de junio del 2023.
Tiempo de entrega del bien:	
Partida 1	
Subpartida 2	PRIMER ENTREGA: 20,000 piezas a los 10 días naturales contados a partir del día siguiente al Fallo de adjudicación.
	SEGUNDA ENTREGA: 15,000 piezas dentro de los primeros cinco días naturales del mes de mayo del 2023.
	TERCER ENTREGA: 10,000 piezas dentro de los primeros cinco días naturales del mes de junio del 2023.
Lugar de entrega del bien:	Bodega de la SEDESO, Alfonso Bernal Santos No. 237, Ciudad Industrial C.P. 20290, Aguascalientes, Ags. de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 Horas
Vigencia de la proposición:	Precio fijo durante la vigencia del contrato
Garantía	Mínimo de 6 meses, a partir de la recepción en el almacén de la Secretaría de Desarrollo Social

Protesto lo necesario

Firma
Luis Enrique Amaya Clausen
Representante Legal de la empresa
Comercializadora Doncacahuato S. de R.L. C.V.

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

ventas@doncacahuato.com
Paseo de la Juventud 3106, Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua

REC CDO150715TJ3
800 967 4284
doncacahuato.com